

Sesion 21.^a extraordinaria en 13 de Noviembre de 1906

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ORREGO I ECHAVARRIA

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—El señor Veas solicita del señor Ministro del Interior que el Gobierno procure conceder algunos recursos a la Municipalidad de Valparaiso para que pueda atender al asco de la ciudad.—Adhiere a esta peticion el señor Leon Silva.—El mismo señor Veas solicita la separacion del comandante de policia de Viña del Mar.—El señor Ossa recomienda al señor Ministro de Obras Públicas el estudio de las líneas férreas de Paloma a Juntas i de Ovalle a Punitaqui.—El mismo señor Diputado hace presente que funciona la escuela nocturna de hombres de Ovalle i pide que se consulten fondos en el presupuesto para pagar a los preceptores.—El señor Leon Silva manifiesta la conveniencia de derogar un decreto en virtud del cual quedarán cesantes el 1.º de diciembre los preceptores de aquellas escuelas que no tengan locales donde funcionar.—El mismo señor Diputado pide los antecedentes de un sumario en contra del contador de la primera seccion de la Contabilidad i Almacenes de los Ferrocarriles del Estado.—El señor Correa Bravo formula observaciones acerca de la necesidad de facilitar la descarga de mercaderías en Antofagasta.—El mismo señor Diputado solicita que los carros comedores de los ferrocarriles presten los servicios a que están destinados, i se disminuya la detencion de trenes en diversas estaciones.—Contesta el señor Ministro de Obras Públicas.—El señor Bambach pide que se activen los trabajos del puente de Coelemu.—El mismo señor Diputado solicita la construccion de un puente sobre el rio Tingueral.—El mismo señor Diputado formula

observaciones sobre el estado en que se encuentran las obras de defensa del puerto de Talcahuano.—Se acuerda que el debate de la interpelacion pendiente sobre la defensa nacional tenga lugar en la sesion del martes próximo.—El señor Huneeus don Jorje llama la atencion sobre la necesidad de establecer una aduana en Santiago.—El mismo señor Diputado formula observaciones sobre la urjencia de atender al problema de la escasez de brazos.—El señor Correa Bravo insiste en sus observaciones sobre el servicio de los carros comedores i acerca de este incidente usan, ademas, de la palabra los señores Alessandri, Avalos (Ministro de Obras Públicas) e Irarrázaval.—Continúa i queda pendiente la discusion particular del proyecto sobre reconstruccion i saneamiento de Valparaiso.

DOCUMENTOS

Informe de la Comision Mista de Presupuestos sobre el correspondiente al Ministerio de Instruccion Pública.

Informe de la Comision de Guerra sobre un proyecto relativo a pension de gracia a favor de don Gregorio de las Heras.

Solicitudes particulares.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente

“Sesion 20.^a extraordinaria en 12 de noviembre de 1906 —Presidencia de los señores Orrego i Rodríguez don Enrique.—Se abrió a las 3 hs. 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemaný, Julio
Arellano, Roberto
Bambach, Samuel

Barros E., Alfredo
Besa, José Víctor
Campillo, Luis E.

Campino, Carlos
 Corbalan M., Ramon
 Correa B., Agustin
 Cox Méndez, Ricardo
 Cruz Díaz, Aníbal
 Díaz B., Joaquin
 Echavarría, Guillermo
 Fchenique, Gonzalo
 Edwards, Raul
 Espejo, Daniel A.
 Espinosa J., Manuel
 Fernández, Belfor
 Flores, Marcial
 Freire, Fernando
 Guerra, Jorje
 Gutiérrez, J. Ramon
 Huneeus, Alejandro
 Huneeus, Jorje
 Irrarázaval, Alfredo
 Izquierdo, Luis
 Lamas, Luis
 Líbano, Primitivo
 Lorca P., Rafael
 Montenegro, Pedro N.
 Ossa i Ossa, Blas
 Ovalle, Abraham

Pere, Guillermo
 Pinto A., Guillermo
 Pleiteado, R. de P.
 Richard F., Enrique
 Rivera, Guillermo
 Rodríguez, Aníbal
 Rosselot, Alejandro
 Ruiz V., Eduardo
 Salas L., Manuel
 Sánchez, Roberto
 Sanfuentes, Alberto
 Suárez M., Eduardo
 Subercaseaux del R, F
 Urzúa, Darío
 Urrutia, Miguel
 Valdivieso Blanco, J.
 Vial Carvallo, Daniel
 Viel, Oscar
 Villegas, Enrique
 Zañartu, Héctor

los señores Ministros
 del Interior, de Rela-
 ciones Exteriores i
 Culto i de Hacienda i
 el Secretario.

Se leyeron i fueron aprobadas las actas de las sesiones diurna i nocturna, celebradas el dia anterior.

Se dió cuenta de un oficio del Honorable Senado con el que remite aprobado un proyecto de lei por el cual se autoriza al Presidente de la República para que invierta, en lo que resta del presente año, hasta la suma de quince mil libras esterlinas en el pago del valor de los billetes fiscales contratados con el agente de la Compañía Americana de Billetes de Banco.

Se mandó a Comision de Hacienda.

Se entró a los incidentes de primera hora.

El señor Alemany pidió al señor Ministro del Interior que se sirviera hacer presente al señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública el deseo de Su Señoría de que se remita a la Cámara una nómina de los jueces de letras de cabecera de provincia i de asiento de Corte que han pedido licencia en los últimos quince dias.

Contestó el señor Santa Cruz (Ministro del Interior) que transmitiría con gusto la peticion del señor Diputado.

El señor Sánchez formuló indicacion para que se acuerde devolver a Comision de Obras Públicas la solicitud de don Rodolfo Roth-

stein en que pide permiso i otras concesiones para construir un Ferrocarril entre el puerto de Camarones i la frontera de Bolivia, que deberá pasar próximo a la laguna de Chilcaya, a fin de que se estudie de nuevo conjuntamente con la solicitud análoga elevada al Ministerio de Industria i Obras Públicas por los señores Salvador Izquierdo i Ramiro Sánchez i remitida a esta Cámara a pedido del señor Puga Borne con oficio de que se dió cuenta en sesion de 9 del actual.

El señor Correa Bravo hizo dar lectura a un telegrama dirigido a Su Señoría en que se le comunica que el Gobernador interino de Petorca, señor Silva Campos, contraviniendo a las órdenes impartidas en la última circular del Ministerio, ha exijido la renuncia del secretario de la Gobernacion por móviles políticos, i pidió al señor Ministro del Interior que se sirviera tomar nota de este denuncia i adoptar las medidas del caso en amparo de los empleados de la administracion amenazados por la conducta arbitraria de algunas autoridades.

Contestó el señor Santa Cruz (Ministro del Interior).

Se dieron por terminados los incidentes i se puso en votacion la indicacion del señor Sánchez, que fué aprobada por asentimiento unánime.

Entrando a la órden del dia, se pasó a tratar del proyecto sobre transformacion i saneamiento de la ciudad de Valparaiso.

Continuó la discusion del artículo 3.º del proyecto del Gobierno con las indicaciones pendientes i en el uso de la palabra el señor Irrarázaval Zañartu.

Usaron ademas de la palabra los señores Santa Cruz (Ministro del Interior), Sotomayor (Ministro de Hacienda), Gutiérrez i Correa Bravo i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Correa Bravo, para modificar el encabezamiento del artículo i el número 1.º en los términos siguientes:

“Art. 3.º Los gastos que orijine el cumplimiento de la presente lei se satisfarán:

1.º Por el Fisco con los fondos que consulta el artículo 5.º,”

Por el señor Gutiérrez, como modificacion de la anterior, para que se agregue al número 1.º lo siguiente: “previniéndose que de esos fondos se destinarán trescientas mil libras esterlinas a la reparacion i reconstruccion de los edificios públicos.”

Por el señor Irarrázaval Zañartu para que la frase propuesta por el señor Gutiérrez se redacte en esta forma: "de los cuales se destinará la quinta parte a la reparacion i reconstruccion de los edificios públicos".

Se siguió un incidente en el que usaron de la palabra varios señores Diputados; i a indicacion del señor Irarrázaval Zañartu se acordó, por asentimiento unánime, dividir la discusion respecto de los diversos números del artículo.

En esta virtud se declaró que quedaba en discusion únicamente el encabezamiento del artículo 3.º i el número 1.º con las indicaciones propuestas anteriormente por los señores Correa Bravo, Gutiérrez e Irarrázaval Zañartu.

Usó de la palabra el señor Alemany.

Cerrado el debate se procedió a votar.

Por asentimiento unánime se aprobó el encabezamiento del artículo i el número 1.º en la forma propuesta por el señor Correa Bravo.

Se puso en seguida en votacion i fué aprobada por veinticuatro votos contra trece la indicacion del señor Gutiérrez para agregar al mismo número la frase propuesta por Su Señoría.

En virtud de esta votacion se declaró implícitamente desechada la indicacion del señor Irarrázaval Zañartu.

Se puso en seguida en discusion el número 2.º del artículo 3.º del proyecto del Gobierno, i solicitó la palabra el señor Irarrázaval Zañartu.

El señor Orrego (Presidente) manifestó que entendia que el señor Diputado habia agotado ya el derecho reglamentario de usar de la palabra respecto del artículo 3.º

El señor Irarrázaval Zañartu observó que creia que habia revivido su derecho en virtud del acuerdo de dividir la votacion por números.

Se siguió sobre este particular un breve incidente, despues del cual, con el asentimiento unánime de la Cámara, usó de la palabra el señor Irarrázaval.

Tomaron parte, ademas, en la discusion varios señores Diputados i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Correa Bravo para redactar el número 2.º en los términos siguientes:

2.º Por los propietarios, que pagarán la mitad del costo de nivelacion i pavimentacion de las calles i construccion de aceras en el frente de sus respectivas propiedades, en la

forma determinada por la lei número 1,463, de 11 de junio de 1901.

Los que no quisieren pagar tendrán derecho a que se les compre su propiedad a justa tasacion"; i

Por el señor Irarrázaval para intercalar entre los dos incisos de que consta la indicacion anterior el siguiente:

"Este pago se hará por todos los propietarios de la zona rectificada a prorrata del valor de sus propiedades, segun el avalúo municipal".

Por haber llegado la hora, se levantó la sesion a las seis i media de la tarde, quedando pendiente la discusion del número 2.º i con la palabra el señor Irarrázaval Zañartu".

Se dió cuenta:

1.º Del informe de la Comision Mista de Presupuestos respecto del proyecto de lei de presupuestos para 1907 en la parte correspondiente al Ministerio de Instruccion Pública.

2.º De un informe de la Comision de Guerra i Marina, recaído en el proyecto remitido por el Honorable Senado que concede a don Juan Martin Gregorio de Las Heras, hijo del jeneral de la Independencia, don Juan Gregorio de Las Heras, una pension mensual de cien pesos.

3.º De dos solicitudes particulares:

Una de don Ramon Luis Arriagada en que pide permiso i ciertas concesiones para construir en la bahía de Punta Arenas un malecon i una dársena.

I la otra de don Mariano Granier, en que pide algunas concesiones para establecer en el país la industria de artículos de celuloide.

Aseo de Valparaiso

El señor VEAS.—Siento que no se encuentre en la Sala el señor Ministro del Interior, porque deseaba llamar su atencion hácia la situacion en que se encuentra la Municipalidad de Valparaiso.

No dudo que el señor Ministro conoce ya lo que ocurre en Valparaiso, porque la Municipalidad ha enviado diversas notas al Gobierno solicitando los auxilios que indispensablemente necesita para atender a los servicios locales.

Despues del terremoto, la Municipalidad no ha podido atender al aseo de la ciudad por falta absoluta de fondos, i la situacion es ya tan grave que es mui posible que se desarrollen epidemias que impondrán al Fisco fuertes desembolsos, fuera de las numerosas

vidas que habrán necesariamente de perderse.

La viruela hace actualmente muchos estragos en Coquimbo, i como los vapores de esa procedencia llegan casi diariamente a Valparaiso, es indudable que en alguno de ellos ha de venir el contagio, i los estragos que esta epidemia haria en una ciudad que se encuentra en las condiciones actuales de Valparaiso, son realmente incalculables.

Es deber del Gobierno prevenir estos males, que casi seguramente puede decirse que allí se producirán.

Los vecinos i la Municipalidad carecen de los recursos necesarios para hacerlo, i en tal situacion es deber del Gobierno proporcionarlos a la mayor brevedad.

Como el señor Ministro no está en la Sala, le suplico al señor Presidente que le trasmita, por medio de un oficio, estas observaciones.

Policia de Viña del Mar

El señor VEAS.—Tambien deseaba llamar la atencion del señor Ministro hácia la situacion en que se encuentra el cuerpo de policia de Viña del Mar, a cuyo jefe habia prometido el Gobierno separarlo para fines del mes pasado.

Ha trascurrido con exceso ese plazo i, sin embargo, ese jefe permanece en su puesto i he sabido que actualmente se encuentra en Santiago solicitando un ascenso.

Yo no quiero ocuparme aquí de su conducta funcionaria, porque no deseo exhibir algo que es una verdadera vergüenza para el pais; pero me bastará recordar que hace poco se suspendió un meeting popular con motivo de la promesa del Gobierno de separar a ese funcionario.

Si el Gobierno no toma alguna medida seria a este respecto, yo desearia que el señor Ministro del Interior trajera a la Cámara los antecedentes del proceso que se le siguió a este funcionario con motivo de su conducta del día 12 de mayo de 1903, así como otro proceso que debe estar actualmente en poder de la Intendencia de Valparaiso.

Le suplico al señor Ministro de Obras Públicas que se sirva trasmitirle este deseo al señor Ministro del Interior.

El señor ORREGO (Presidente).—Igual cosa podia hacer Su Señoría con relacion a las observaciones que formuló respecto de la situacion de la ciudad de Valparaiso, porque la Mesa no puede trasmitir por oficio a los señores Ministros las observaciones que los se-

ñores Diputados mean de su deber formular ante la Cámara.

El señor VEAS.—Como no estaba en la Sala el señor Ministro de Obras Públicas cuando formulé esas observaciones, yo le rogué a Su Señoría que se sirviera trasmitirlas a su honorable colega del Interior, pero creo que de algun modo han de llegar a su conocimiento.

Ferrocarriles en Ovalle

El señor OSSA.—Debo dar las gracias al señor Ministro de Industria i Obras Públicas por la buena voluntad con que acogió las observaciones que le dirijí en una sesion anterior, pero deseo renovar ahora mi peticion de que ordene activar los estudios del ferrocarril de Paloma a Juntas i de Ovalle a Punitaqui, ferrocarriles que irán a dar vida i fácil salida al mar a dos valles muy ricos e importantes, en los que se encuentran las ciudades cabeceras de dos ricas comunas.

Estos estudios serán fáciles de hacer porque solo se trata de veinte i de treinta kilómetros, respectivamente. Los propios ingenieros de la provincia podrán realizarlos, de manera que no impondrán ellos ningun nuevo gravámen al Erario Nacional.

Escuela nocturna de Ovalle

El señor OSSA.—Ya que estoy con la palabra voi a pedir al señor Secretario que se sirva dar lectura a un telegrama del visitador de escuelas de Coquimbo respecto de la escuela nocturna de Ovalle, a fin de que el señor Ministro de Instruccion Pública se irponga de lo que hai a este respecto.

El señor SECRETARIO.—El telegrama enviado a la Mesa por el señor Diputado dice así:

“Combarbalá, 10 de noviembre de 1906.— Señor Blas Ossa.—Cámara de Diputados.— Santiago.—Nocturnas creadas anualmente por decreto especial. La de Ovalle funciona desde cinco años; esta última sin auxilio oficial pero con éxito sobresaliente.—*Cifuentes*”.

El señor OSSA.—Como se ve, esta escuela funciona hace cinco años i solo por un olvido no se consultaron en el presupuesto los fondos correspondientes.

A pesar de esta omision los vecinos de Ovalle se empeñaron en que los preceptores continuaran prestando sus servicios, como lo han hecho.

Yo le agradeceré vivamente al señor Ministro de Obras Públicas que se sirva trasmi-

tirle estas observaciones al señor Ministro de Instrucción Pública, a fin de que procure obtener fondos para pagar a estos empleados i que en el presupuesto próximo se consulte una partida con este objeto.

Aseo de Valparaiso

El señor LEON SILVA.—Aunque pueda ser cansado para la Cámara el ocuparse constantemente de la situación de Valparaiso, los deberes de mi cargo me imponen la necesidad de ocupar por algunos momentos la atención de mis honorables colegas.

Empezaré por adherirme en absoluto a las observaciones que hace un momento formuló mi honorable colega de Diputación, el señor Veas.

Vengo llegando de Valparaiso i puedo decir a la Cámara que si no se acude con premura a hacer el aseo de esa ciudad las epidemias habrán de prender en ella i ocasionar gravísimos estragos.

He recorrido algunos barrios de Valparaiso i puedo decir que la pestilencia es mui grande.

El primer alcalde ha manifestado al Gobierno que ha tenido que suspender quinientos trabajadores de los setecientos que ántes habia para el servicio, de manera que hoi quedan solo doscientos.

Esta disminucion es mui esplicable por cuanto aquel municipio no ha tenido medio de hacerse pagar las contribuciones, dada la situación crítica en que han quedado los propietarios despues del terremoto.

Preceptores cesantes

El señor LEON SILVA.—Deseaba tambien llamar la atención al señor Ministro de Instrucción Pública hácia un decreto espedido últimamente, en virtud del cual se va a declarar cesantes a todos los preceptores que no hayan encontrado locales para sus respectivas escuelas el 1.º de diciembre próximo.

De manera que, además de la renta miserable que los preceptores reciben, se les va a crear un nuevo terremoto.

No es motivo para suspender a los preceptores el que las casas donde funcionaban sus escuelas hayan sido destruidas.

Ruego, pues, al señor Ministro de Industria se sirva transmitir a su colega de Instrucción Pública la conveniencia de derogar el decreto a que me he referido.

Peticion de antecedentes

El señor LEON SILVA.—Me permito tambien solicitar de Su Señoría se sirva enviar a

la Honorable Cámara los antecedentes relativos a un sumario levantado por el Inspector Jeneral de Contabilidad i Almacenes de los Ferrocarriles del Estado, don José Manuel Valle en contra del contador de la Primera Sección señor Eduardo Pérez de Arce, por diversos fraudes de que se le acusa en el desempeño de su puesto.

Descarga de mercaderías en Valparaiso

El señor CORREA BRAVO.—Las observaciones que me propongo hacer dicen relación con el departamento de Hacienda i con el de Industria i Obras Públicas, de tal modo que, formulándolas delante del señor Ministro de este último ramo, espero que Su Señoría se ha de servir comunicarlas tambien a su distinguido colega de Hacienda.

Me han asegurado personas mui autorizadas que en la semana anterior habia en Valparaiso flotando sobre el mar doscientos mil bultos repartidos en chatas, botes i otras embarcaciones que ha sido necesario arrendar como bodegas para depositar estos bultos mientras se descargan.

Con los elementos de desembarque que la Aduana tiene actualmente se podrian desembarcar hasta trescientos bultos diarios, de manera que para desembarcar los doscientos mil bultos se necesitarian de ciento cincuenta a doscientos dias.

Pero, en este tiempo, esta cantidad de bultos, de doscientos mil, habrá aumentado a quinientos mil, i, de esta manera, señor Presidente, la bahía de Valparaiso va a estar enteramente cubierta de estas pequeñas embarcaciones, que se han convertido en bodegas o depósitos ambulantes de mercaderías.

Esta situación es mui irregular, i no necesito manifestarla al señor Ministro ya que Su Señoría es hombre de negocios i comprende cuántas perturbaciones origina esta paralización en el acarreo de las mercaderías.

El embarque, desembarque i acarreo se hacen, en las circunstancias actuales, en condiciones detestables; i el señor Ministro habrá de convenir conmigo que no es una razón mui fundada la del terremoto, porque el terremoto es la última de las razones; ántes de esa, hai muchas otras que no se toman en cuenta o que no se conocen.

Entre los elementos de acarreo, hai en las estaciones, entre Santiago i Valparaiso, segun unos, ciento cincuenta i segun otros trescientos carros, ocupados en servir de habitacion

a mucha jente; tanto empleados de la empresa como particulares.

Me parece una idea mui sana i humanitaria la de dar habitacion i albergue a los que no lo tienen, sobre todo a raiz de la catástrofe del 16 de agosto; pero estos deberes humanitarios no pueden continuar indefinidamente, es fuerza detener esos sentimientos de humanidad, porque hai que atender a otros intereses, tanto o mas importantes que aquellos.

¿Por qué estos ciento cincuenta o trescientos carros de carga, que están detenidos en las estaciones o desvíos, no se ocupan en establecer trenes estraordinarios, si los ordinarios no son bastantes para hacer el acarreo de estas mercaderías?

¿Por qué el señor Ministro, que conoce admirablemente este ramo, no ordena establecer trenes nocturnos?

No hai mas tren nocturno, segun entiendo, que el que se llama así; un tren de pasajeros.

¿Por qué no establecer dos o tres trenes directos entre Valparaiso i Santiago, que harian el servicio nocturno, con un personal mejor remunerado, por este trabajo nocturno?

Todo esto contribuirá, sin duda alguna, a abaratar estas mercaderías que son tan necesarias en Santiago, i en los lugares intermedios i en todas las poblaciones que, de Santiago, se surten; porque, habiendo mas mercaderías, aquí, trayéndose las que hai a flote en Valparaiso, para entregarlas a las casas de comercio, habrá mayor oferta; i si hai mayor oferta, una lei económica de las mas elementales nos enseña que los precios habrán de bajar.

Espero que el señor Ministro se servirá tomar en cuenta mis observaciones, i al mismo tiempo estudiará, si es que Su Señoría cree que es oportuno hacerlo, la posibilidad de habilitar un muelle especial, provisorio, en Miramar, por ejemplo, donde hoi existe un muelle particular.

¿Por qué no establecer un muelle provisorio, de simple madera?

Es mui necesario para desembarcar esta cantidad de mercaderías que hai en Valparaiso.

El costo de esta obra es insignificante: seria un muelle de madera con pilotes de fierro, que serviria para despues al Gobierno. El Gobierno tiene maderas i el fierro de miles de rieles.

Se harian desvíos, tambien provisorios, en Viña del Mar hasta este muelle; así se aliviaria mucho a Valparaiso para hacer la descarga de todas las mercaderías.

Creo que comprenderá el señor Ministro que, ya que es tan difícil restablecer en debida forma el tráfico ferroviario con Valparaiso, no será tan difícil establecerlo con Miramar, salvándose así los enormes perjuicios que se ocasiona con la detencion de las mercaderías en Valparaiso.

I todavia, como me lo hace presente uno de nuestros honorables colegas, la mayor parte de esas mercaderías las forman maquinarias agrícolas, que esperan ansiosos los agricultores.

La Empresa de los Ferrocarriles, por su parte, no puede traer estas maquinarias porque la Aduana no las ha despachado, i ésta no las despacha porque no tiene elementos a su servicio.

¿Es posible, señor, que un Fisco rico como el nuestro, que tiene toda clase de elementos, este Fisco a quien el Congreso le ha dado el dinero a manos llenas, se vea en la imposibilidad de aminorar los efectos desastrosos del terremoto? ¿Si no le ha alcanzado el dinero, por qué no pide mas al Congreso, que se ha manifestado tan llano, tan de buena voluntad para facilitar la labor administrativa?

Francamente, me imagino que los señores Ministros no se habrán preocupado de estas cosas en razon del cúmulo de asuntos que tienen a su cargo i del número de negocios que tienen que tramitar.

Comprendo que los señores Ministros no tienen el dón de la ubicuidad, pero habrán de comprender conmigo mis honorables colegas que una vez que se formulan observaciones los señores Ministros se hallan en el deber, por lo ménos, de estudiar las cosas i de adoptar el camino mas acertado para solucionarlas.

El señor HUNEEUS (don Jorje).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA BRAVO.—No he concluido todavía, señor Presidente.

¿No ven los señores Ministros que las situaciones estraordinarias reclaman tambien atenciones i servicios estraordinarios?

Servicio de los Ferrocarriles del Estado

El señor CORREA BRAVO.—Ya que estoi con la palabra, voi a formular otra observacion sencilla.

En el servicio de ferrocarriles se ha establecido últimamente el de carros-comedores.

Sin duda alguna que el Gobierno o la Direccion de la Empresa, al tomar esta medida, tuvo en vista dos objetos:

Dar comodidades al público que viajaba a

fin de dejar en situacion de comer cuando se tuviera apetito, sin tener que preocuparse del itinerario, o sea la hora que indique el estómago ántes que el reloj del bolsillo.

I por otra parte tuvo en vista tambien acelerar los viajes, hacerlos mas cortos, de modo que los pasajeros que ántes perdian una o dos horas con las detenciones para las comidas, se vieran libres de estas estadías.

El primer objeto parece que se ha conseguido. Hai mucha mas comodidad con los carros-comedores; pero el segundo se ha olvidado lamentablemente.

Los trenes del sur, el espreso de Talcahuano, por ejemplo, sale de Santiago a las 7 i media A. M., llega a Rancagua a las 9 i se detiene media hora. Se detiene nuevamente en Curicó para que almuercen los empleados, i en Parral otra media hora para que hagan once.

¿I si el tren lleva carro-comedor, para qué estas detenciones? ¿Por qué a mí, por ejemplo, que viajo en el espreso, aunque todavía no he hecho uso de mi tarjeta i puedo llegar a Talca con una hora de anticipacion, por qué se me obliga a hacer esta detencion de media hora en Rancagua, de otra media hora en Curicó, cuando yo he almorzado dentro del coche-comedor?

¿Para qué son entónces los coches-comedores si no suprimimos estas paradillas que son tan largas en el trayecto?

Supongo que la Empresa no tendrá el propósito de hacer el negocio de los dueños de hoteles o restaurants que hai en el camino.

¿I los pasajeros de segunda i tercera clase, me dice un colega?

Los de segunda clase compran en el camino cualquier causeo, se lo comen en el carro o no viajan, de manera que la jente de tercera clase no es la que baja en las estaciones.

Ruego al señor Ministro de Industria se sirva, en cuanto de él dependa, tomar alguna medida para evitar estas detenciones largas de los trenes en las estaciones.

I hago presente a Su Señoría que lo mismo que he dicho del sur, pasa en el norte.

Con una medida como la que he insinuado se evitarian muchos perjuicios i acaso muchos abusos.

Espero que el señor Ministro tomará en cuenta las observaciones que he hecho i que se dignará trasmitir a su colega de Hacienda las que a él se refieren.

Descarga de mercaderías en Valparaiso

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas). — Considero grave la observacion que ha hecho el honorable Diputado respecto a la descarga de mercaderías en Valparaiso, pero debo decir al respecto a Su Señoría que mucha parte de la carga botada en el malecon no es para enviarla a ninguna parte, sino para Valparaiso mismo.

El señor CORREA BRAVO. — No me he referido a la carga del malecon, sino a la carga a flote en la bahía.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas). — Como por el malecon se descarga toda la mercadería que no paga derechos, incluso la que queda en Valparaiso, resulta que se amontona, formando grandes depósitos en el malecon.

Pero toda esta carga no es destinada a ser trasladada fuera de Valparaiso; hai mucha que habrá de quedar allí para reemplazar el stock destruido por el terremoto, pero a causa de la insuficiencia de bodegas i locales hai que dejarla abandonada en el malecon.

Sin embargo, reconozco con el señor Diputado el grave inconveniente que envuelve el amontonamiento de mercaderías. I por esto, hoi mismo se han reunido el señor Intendente de Valparaiso, el Director Jeneral de Ferrocarriles i el que habla a fin de adoptar alguna medida que tienda a hacer desaparecer esta situacion.

Servicio de los Ferrocarriles del Estado

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas). — El otro punto que Su Señoría planteó fué el relativo a los carros-comedores.

A este respecto, debo decir a Su Señoría que los carros-comedores son excesivamente pesados, de manera que su trasporte resulta por demas caro a la Empresa i peligroso para la conservacion de la línea.

Mi opinion seria en el sentido de suprimir esos carros, que solo prestan servicios a una clase determinada de pasajeros; desgraciadamente, hai sobre la materia un contrato vigente.

Estos carros pesan cuarenta i cinco toneladas, cuando los Pullman solo pesan doce.

El señor CORREA BRAVO. — ¿De modo que el peso de los carros no estaba estipulado en los contratos?

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El peso se estipula en los contratos, pero a los contratistas no les cabe responsabilidad en este punto, porque estas especificaciones fueron aprobadas por la Direccion de los Ferrocarriles, que las estimó conveniente.

El señor CORREA BRAVO.—Es sensible que no hubiera sido entonces Ministro de Obras Públicas Su Señoría, porque en tal caso no habrían sido burlados estos contratos.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Agradezco el buen concepto de Su Señoría, pero debo manifestar al honorable Diputado que yo no habria tomado determinaciones que no me sugiriera el Director de los Ferrocarriles, que es muy competente i tiene mucha práctica en el ramo de ferrocarriles.

El señor ALESSANDRI.—De modo que ha desaparecido, segun Su Señoría, el puesto de Ministro de Obras Públicas.....

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Los hombres a los treinta años creen saberlo todo i tener mucha experiencia, a los cuarenta empiezan a dudar, pero pasados los cincuenta años ya comienzan a modificar su criterio i a dudar de su experiencia; entonces se reconoce que el error es propio de la humanidad i comienza tambien a declinar esa posesion de sí mismo, propia de la juventud.

El señor CORREA BRAVO.—Los hombres a los treinta años creen saberlo todo; a los cuarenta empiezan a dudar, segun el señor Ministro De modo que a los cincuenta se declaran ignorantes completos.....

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Los años enseñan que es humano errar.

El señor CORREA BRAVO.—Desde que éramos estudiantes sabíamos que *Errare humanum est*.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—En la escuela se aprende la fórmula, pero la verdad de ella la comprobamos mas tarde, con los años, i es entonces cuando la aprovechamos.

El señor Budge, de quien hablábamos, es, como decia, una persona de reconocida competencia para desempeñar el puesto de Director de los Ferrocarriles, de modo que bien puede el Gobierno tener confianza absoluta en él.

En cuanto al mal servicio de los ferrocarriles no es una cosa reciente sino que data de muchos años atras i no es posible exigir a un Ministro que desempeña hace solo pocos

días la cartera de Obras Públicas que corrija de improviso los males existentes en el servicio de los ferrocarriles, por mas esfuerzo que haga. Esta seria una pretension loca.

Por lo demas, de estos males que se palpan a todos les cabe un poco de culpa i en especial al Congreso, por su accion perturbadora de estos últimos años.

El señor ALESSANDRI.—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Bambach, que está inscrito a continuacion.

Puente en Coelemu

El señor BAMBACH.—Deseo llamar la atencion del señor Ministro de Industria i Obras Públicas hácia la lentitud con que avanza la construccion del puente Coelemu, ubicado en la comuna del mismo nombre.

Tengo noticias fidedignas de que su contratista ha paralizado los trabajos. Esto seria grave, i espero del señor Ministro que se informe de este asunto, i al ser efectivos los hechos sea riguroso en hacer cumplir el contrato.

Es necesario que una vez por todas se haga efectiva la responsabilidad de ese contratista moroso, que defrauda toda expectativa de progreso de esa comuna.

Puente Tingual

El señor BAMBACH.—Aprovecho de estar con la palabra para pedir al señor Ministro que recabe de la Comision Mista de Presupuestos, una partida de quince mil pesos para hacer el Puente Tingual en Vega Itata.

Los estudios están hechos i el Ministro debe pedirlos al ingeniero de la provincia de Concepcion.

Obras de defensa de Talcahuano

El señor BAMBACH.—Oí en la sesion del sábado el debate que se suscitó con motivo de la deficiencia de nuestra defensa nacional, i se llamó en él la atencion acerca de las fortificaciones de Talcahuano.

Yo quise entrar a hacer algunas observaciones sobre estas fortificaciones, en que descansa en gran parte nuestra defensa i el resguardo de nuestro dique, de nuestros buques, en caso de un conflicto internacional; pero creí oportuno mas bien esperar las esplicaciones que ha de dar el señor Ministro de

Guerra i Marina, a fin de conocer cuál es el concepto que de ellas tiene i quise tambien ser deferente al acuerdo celebrado de dejar este importante asunto para despues de despachado el proyecto de reedificacion de Valparaiso.

Pero deseo, señor Presidente, aprovechar que en la Comision de Mista de Presupuestos, se está discutiendo el de Guerra i Marina, para pedirle al Ministro de este ramo que interponga sus influencias, ante dicha Comision a fin de que se consulte, para esas obras, una cantidad de dinero que guarde relacion con la importancia de ellas.

No pienso igual que el honorable señor Irarrázaval, quien nos manifestaba que las fortificaciones de Talcahuano estaban reducidas a dos o cuatro cañones del tiempo de la administracion del señor Balmaceda, pues, por observaciones que he hecho personalmente en esos lugares, puedo decir a la Honorable Cámara que el fuerte Punta de Parra está terminado.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Permitame una lijera interrupcion Su Señoría, ya que entra a referirse, siguiendo el ejemplo de otro honorable Diputado, a las observaciones que formulé el otro día al enunciar mi interpelacion sobre la defensa nacional.

El señor BAMBACH.—Con todo gusto, señor Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Con el permiso de Su Señoría i con la vénia del señor Presidente, debo decir al honorable Diputado que me he puesto de acuerdo con el honorable Ministro de Guerra para que la interpelacion tenga lugar en la sesion del martes próximo.

En esa sesion serán tratadas ampliamente estas cuestiones i el señor Ministro, que es el llamado a esclarecerlas, se propone hacerlo.

El señor CORREA BRAVO.—Será mas ventajoso entenderse con el señor Ministro.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Si el honorable Diputado por Lautaro encuentra oportuno el aviso que le doi i atendibles mis observaciones.....

El señor BAMBACH.—Las agradezco a Su Señoría; pero, en todo caso, deseo hacer en esta sesion brevísimas consideraciones destinadas a formular una peticion.

Decia, señor Presidente, que el fuerte Punta de Parra está terminado; la batería Punta Larga, artillada con cañones de veintiocho centímetros, Krupp, se terminará en febrero del próximo año; pero en las baterías Quiriquina sur i Tumbes, no se hace trabajo alguno desde hace cuatro años por la falta absoluta

de fondos, a pesar de la actividad gastada por el digno director de fortificaciones, comandante Dartnell.

Estas baterías constituyen la defensa del puerto, i con no ménos de cuatrocientos mil pesos no podrian terminarse.

Pero he visto con verdadero pesar que en el presupuesto de Guerra i Marina se han estado consultando hasta ahora sumas tan insignificantes de dinero para continuar esas obras, que verdaderamente es irrisorio i que mejor seria no consultarlas, i yo creo que el Gobierno no debe escatimar fondos para darles pronto término, tanto porque así lo exige la defensa de nuestro territorio, cuanto porque, paralizados como están en la actualidad, ademas de no ser esto una medida de verdadera economía, despues de haberse invertido millones de pesos en ellas, seria hacerlas desaparecer por la accion destructora del tiempo que todo lo estingue.

Espero que el Ministro mire con marcada atencion este importante negocio i que, inspirándose en un alto interes nacional, empuje con vigor la construccion de las fortificaciones de Talcahuano i las demas del país, que ya nos han comido una buena parte de nuestros dineros, consultando fondos que estén en completa armonía i relacion con sus necesidades.

Fijacion de dia para el desarrollo de una interpelacion

El señor ORREGO (Presidente).—El honorable Diputado por Angol ha manifestado que se ha puesto de acuerdo con el señor Ministro de la Guerra para fijar la sesion del martes próximo a fin de que el señor Ministro dé contestacion a la interpelacion que le tiene anunciada el señor Diputado.

Como este acuerdo del honorable Diputado por Angol con el señor Ministro es contrario al Reglamento, yo quisiera que la Cámara hiciera a este respecto una declaracion.

Segun el Reglamento, la interpelacion debe desarrollarse, a mas tardar, en la sesion del sábado próximo.

Si la Cámara no tiene inconveniente, por unanimidad puede acordarse que la interpelacion forme la órden del dia en la sesion del martes o en la sesion siguiente a aquella en que se termine la discusion del proyecto relativo a Valparaiso.

Creo del caso advertir que, segun el Reglamento, las interpelaciones solo pueden tratarse en las sesiones ordinarias, es decir, en las de los dias juéves, viérnes i sábados.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Tiene mucha razon el señor Presidente.

El artículo reglamentario que Su Señoría recuerda dice casi testualmente que el Diputado que desee interpelar anunciará su interpelacion en la primera hora de las sesiones. I que en seguida el señor Presidente se pondrá de acuerdo con el Ministro interpelado para fijar, dentro de los ocho dias siguientes, la sesion en que deba dar respuesta el señor Ministro a la interpelacion.

Si este acuerdo no se produjera se entrará a tratar de la interpelacion en la órden del dia de la sesion siguiente a aquella en que se refiere el referido plazo de ocho dias.

En consecuencia, aun cuando hubiera acuerdo entre el Ministro i el Diputado para fijar una fecha posterior a los ocho dias en que la interpelacion ha debido desarrollarse, como este acuerdo seria contrario al Reglamento, necesariamente tendria que ser nulo si la Cámara no lo acepta por acuerdo unánime.

Creo, por consiguiente, que el señor Presidente hace bien al consultar a la Cámara.

Yo le pido sí a la Cámara que no deje este asunto para despues de la terminacion del debate sobre el proyecto relativo a Valparaiso, porque esto seria fijar un plazo indefinido.

Yo no tendré inconveniente en que acordemos tratar de la interpelacion desde la sesion del miércoles próximo. Este es el deseo del señor Ministro i del Diputado que habla.

El señor ORREGO (Presidente).— El inconveniente que hai es que, segun el Reglamento, la interpelacion debe tratarse en sesiones ordinarias, i la sesion del miércoles no es ordinaria.

El señor HUNEEUS (don Jorje).— ¿Por qué no acordamos únicamente fijar la sesion del miércoles?

El miércoles veremos si el debate continúa en otras sesiones.

El señor ORREGO (Presidente).— Por unanimidad todo puede hacerse.

El señor FREIRE.— Si no se termina el miércoles la interpelacion, ¿se seguirá con ella los dias siguientes?

El señor ORREGO (Presidente).— Deberá entrar la interpelacion en la órden del dia de las sesiones ordinarias, es decir, en la de los dias jueves, viernes i sábado.

Si no hai oposicion, quedará acordado que en la sesion del miércoles próximo se tratará de la interpelacion.

Acordado.

En consecuencia, la interpelacion tendrá lugar el miércoles próximo.

Aduana en Santiago

El señor HUNEEUS (don Jorje).— Las observaciones del honorable Diputado por Carelmapu me mueven a no dejar para otra sesion algunas ideas que deseo poner en conocimiento del Ministerio i que dicen relacion inmediata con este problema de Valparaiso.

Su Señoría ha tocado, en primer lugar, un punto mui importante, cual es el relativo a la carga i descarga de nuestro primer puerto.

Quiero recordar al Ministerio que existe desde antiguo un proyecto del Gobierno que tiende, en parte, a facilitar la movilizacion de la carga. Es el que crea la Aduana de Santiago.

Este proyecto tiende a desconjestionar a Valparaiso como puerto de importacion.

Creo que ninguna ocasion es mas propicia que la actual para abrir paso a dicho proyecto, ya que la Honorable Cámara está empeñada en la transformacion de Valparaiso.

Es evidente que aquel puerto sufre desde muchos años atras la falta de una movilizacion suficiente para las mercaderías importadas.

La ocasion del terremoto es la única que tendremos talvez para poder obtener alguna lei sobre la materia. Sabe la Honorable Cámara cuántas resistencias encuentran siempre los proyectos que tienden a modificar cuestiones de intereses comerciales.

Hai un punto sobre el cual el honorable Diputado por Angol ha hablado con insistencia.

Su Señoría se ha lamentado siempre del comercio extranjero. No acompaño a Su Señoría en la crítica que ha hecho de esta respetable institucion; pero yo acompañaria al honorable Diputado en proponer medios para que el pais productor no tenga necesidad de pagar al alto comercio de Valparaiso los fuertes recargos que le paga hoy por derechos de importacion.

La Aduana de Santiago contribuirá en parte a salvar esta situacion, porque vendrian aquí todas las mercaderías importadas que van para el sur i que no tienen por qué estar pagando una prima tan alta al mercado de Valparaiso.

Considero, pues, que el proyecto sobre creacion de la Aduana de Santiago tiene oportunidad para ser discutido despues del referente a la transformacion de Valparaiso, por lo que me permitiria solicitar el pensamiento del Gobierno sobre la materia.

A gritos se nos dice que el puerto comer-

cial de Valparaiso es insuficiente, para mantenerlo como el centro único de nuestras importaciones.

Yo me atrevo a recomendar al Gobierno que estudie algun proyecto concreto que, partiendo de la base de establecer una aduana en Santiago, atienda a descargar a la aduana de Valparaiso del enorme servicio de las mercaderías que hai que trasportar a las provincias centrales, i que consiga la apertura de los puertos de Quintero i San Antonio, que darán espansion comercial i permitirán a los productores de mas al norte i mas al sur, tener un poco de desahogo para sus productos; i tambien, servirán admirablemente para guardar fierro, carbon, maderas, harinas, maquinarias, etc., mercaderías que no pagan derechos de internacion, i para cuyo bodegaje podrian i deberán abrirselos puertos indicados.

Este seria un beneficio no solo para hoi, sino de carácter permanente.

Creo que esto merece que, inmediatamente que se despache el proyecto de transformacion de Valparaiso, se abra un debate concreto sobre estos puntos i yo aun me atreveria a formular una interpelacion con el solo objeto de oír la opinion del Gobierno sobre el particular i el señor Ministro de Hacienda tenga el tiempo suficiente para proponer una solucion a este importante problema, que yo llamo la desconjestion de Valparaiso.

Falta de brazos

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Otro problema, que indirectamente se relaciona con el de Valparaiso, es el relativo a la falta de obreros, a la falta de brazos.

Este es un problema que merece toda la atencion del Gobierno i de la Honorable Cámara; despues que se despache el proyecto de reconstruccion de Valparaiso, ningun otro negocio hai de mayor urgencia que resolver.

Hace poco mas de un año, en esta Honorable Cámara, tuve el honor de interpelar al señor Ministro de Colonizacion, señor Puga, proponiéndole que desarrollase algun plan a este respecto.

El señor Ministro no tuvo tiempo para proponer ninguna idea concreta; i creo que, hasta hoi, nada ha hecho el Gobierno para solucionar esta crisis de brazos.

Pienso tambien que es ésta una ocasion propicia para que el Gobierno presente un proyecto, algun plan que solucione el mal, mal que se ha reagrado en forma alarmante con la catástrofe de Valparaiso; i aun ántes de ella ya sufríamos ese mal, sin que se to-

mara ninguna medida rápida i eficaz, trayendo operarios i mas obreros técnicos en cada uno de los ramos de nuestras industrias.

Si esto no se hace, mui luego veremos las consecuencias de esta crisis de brazos que nos amenaza con matar las aspiraciones de los cientos de empresas en que el pais tiene puestas sus esperanzas par: el futuro.

Fíjese la Cámara en la multitud de obras que reclaman obreros i operarios de que hoi carecemos.

El ferrocarril de Arica a la Paz necesitará cuatro o cinco mil trabajadores, que deberán ser chilenos, segun el espíritu, a lo ménos, de la lei.

¿De dónde se van a sacar?

Creo que no hai allí ni mil chilenos.

Pasando a la rejion propiamente salitrera, Iquique, Pisagua i Antofagasta, encontramos un desarrollo prodijioso, que no hai necesidad de mencionar; todos sabemos que esta industria es *prima*, es la que da sangre i vida a las demas, i vida al pais mismo.

En Antofagasta hai por lo ménos veinte oficinas de explotacion próxima i se están preparando otras nuevas. Tenemos en construccion los grandes ramales de Collahuasi, el Boquete i Mejillones, que está ya al terminarse. Tenemos dos puertos en construccion, Mejillones i Antofagasta; obras importantísimas que requieren millares de operarios. En el departamento de Taltal hai otras tantas oficinas salitreras en formacion bien estudiadas i con antecedentes serios.

Habrá entónces una demanda colosal de brazos i la industria salitrera, que puede pagar salarios enormes, se llevará a todos los operarios de todas las demas industrias del pais. Con las nuevas oficinas en formacion, cuyo capital suma cuarenta o mas millones de pesos, no habrá industria que pueda surgir. La agricultura no podrá ni siquiera hacer sus cosechas, ya que no puede pagar los salarios que paga la industria salitrera.

No quiero yo que llegue para mi pais el momento en que la imprevision sea tan grande que por sostener la industria salitrera tengan que cerrarse todas las fábricas del pais i dejarse de sembrar en nuestros campos.

Todavía en las provincias de Coquimbo i Atacama, centros mineros de grande importancia, no se puede trabajar en las minas de cobre, principalmente por la falta absoluta de operarios. Aparte de que hai la urgencia, reconocida por el Gobierno, de contratar la construccion del ferrocarril longitudinal para desarrollar de este modo la industria minera.

Nos encontramos, entónces, con que existe

una verdadera prohibicion para el desarrollo natural de las industrias.

Yo pregunto, si todavía le quitamos sus operarios a la minería ¿qué va a ser de nuestras minas? Tendremos que ser borrados del cuadro de los países productores de cobre.

Nuestro programa minero no se podrá cumplir porque faltará el obrero, faltarán los brazos.

En Aconcagua me basta citar solo el ferrocarril trasandino, donde, como se sabe, se necesitan a los obreros por miles.

En Valparaiso vemos que hai necesidad de reconstruir la ciudad i el puerto entero; hai que pavimentar, reconstruir, hacer obras de saneamiento i los trabajos del puerto, en fin, todo hai que hacerlo de nuevo.

¡Cuántos millares de operarios se necesitarán i de dónde van a venir!

En Santiago tenemos las obras del alcantarillado i la pavimentacion que de hecho han monopolizado los brazos. No se puede hoy construir ni hacer ninguna clase de trabajo.

Existe en esta materia un desequilibrio completo que nos amenaza con consecuencias quien sabe de qué magnitud para nuestro país. No sabemos hasta dónde va a llegarse.

No hai jente con qué desarrollar el programa de trabajo de los particulares.

En el sur tenemos la construccion de los puertos de Talcahuano, de Constitucion i Pichilemu; el dragaje de los del sur; la Compañía explotadora del fierro en Valdivia, para la cual se ha dictado una lei de subvencion especial. Esta empresa tendrá que construir puertos, ferrocarriles, en fin, diversas instalaciones que ocuparán tambien miles de operarios.

Quedan todavía mas de cincuenta compañías ganaderas i auríferas que todas necesitan un personal numeroso.

No habrá cómo, entónces, realizar las espectativas mas brillantes que se ofrecen hoy a nuestro país. Estas espectativas están llamadas a un fracaso ruidoso.

El Gobierno i los poderes públicos deben, pues, desarrollar un plan serio que facilite la buena inmigracion, de modo que haya abundancia de brazos.

Yo queria que inmediatamente despues de aprobado el proyecto sobre Valparaiso el señor Ministro de Colonizacion se sirviera presentar a la Cámara un plan completo i jeneral sobre el servicio de inmigracion.

Hoy he leído en uno de los diarios mas serios de Santiago un artículo sobre esta materia, artículo en el cual se indica la necesidad de fomentar la inmigracion.

En ese plan o proyecto que pido al señor Ministro puede consultarse un servicio ordenado i completo sobre la materia, yéndose, por ejemplo, al norte de Italia si se necesitan hombres entendidos en las industrias fabriles, o a los países sajones si se necesitan hombres para las industrias de Magallanes, etc., etc.

Necesitamos, señor Presidente, preparar el terreno i fomentar la inmigracion en forma eficaz. Podemos, por ejemplo, mandar un vapor que lleve de aquí muestras de salitre para hacer la propaganda de ese artículo en Europa, i que traigan grandes remesas de buenos inmigrantes.

Yo querria que el Gobierno dé a este asunto de la inmigracion toda su importancia de una cuestion primordial, i con este objeto me he atrevido a molestar la atencion de la Cámara.

Aguardo la palabra del señor Ministro de Colonizacion i sus propósitos de presentar al Congreso algunos proyectos relacionados con el problema de que he venido ocupándome.

Servicio de los ferrocarriles del Estado

El señor CORREA BRAVO.—Voy a usar de la palabra por dos razones: porque me la ha cedido el honorable Diputado por Curicó i porque yo estaba inscrito ántes que Su Señoría.

Voy a tomar nota de dos observaciones formuladas por el señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

Su Señoría reconocia hace un momento la deficiencia del servicio de ferrocarriles, pero cargaba esa deficiencia a la cuenta del Congreso. Todo es culpa del Congreso, segun el señor Ministro, pero no dijo Su Señoría en qué consistia la mala obra del Congreso.

Yo no he sabido, entre tanto, que el señor Ministro, miéntras ha sido Diputado, haya formulado una indicacion siquiera destinada a contrarrestar la obra demoleadora del Congreso; lo mismo que sé que Su Señoría i toda la Cámara han estado siempre prontos para dar los fondos necesarios para regularizar el servicio de ferrocarriles. De aquí que se me ocurre que el señor Ministro no ha tenido intencion de hacer cargo alguno a la Honorable Cámara.

El señor ALESSANDRI.—Su Señoría dijo que lo dejaba todo a la discrecion, timo i competencia del Director Jeneral de Ferrocarriles.

El que habla le interrumpió a Su Señoría.

ría para decirle que entónces Su Señoría estaba demas en ese puesto, i creo que el señor Ministro contestó que sí.

El señor CORREA BRAVO.—Yo me esplico esta apolojía que Su Señoría ha venido a hacer del Director de los Ferrocarriles. Su Señoría ha querido sin duda vindicar al Director Jeneral, levantar el cargo que pesa sobre él i que le hizo otro Ministro radical, como Su Señoría.

Fué un Ministro radical, como recordará la Cámara, quien pidió al Honorable Senado la destitucion del caballero que hoi ocupa el puesto de Director Jeneral i que entónces ocupaba igual puesto, i esa rama del Congreso prestó su acuerdo para llevar a efecto esa destitucion.

Su Señoría estimará talvez que el Honorable Senado procedió mal, procedió con lijereza acordando esa destitucion; i por eso seguramente Su Señoría le hacia cargos al Congreso, cuando debió haberlos hecho solo a una rama del Congreso.

No obstante, la benevolencia del señor Ministro hácia el Director Jeneral, yo creo que el Honorable Senado tuvo razon en el acto que vengo comentando.

En seguida, el honorable Ministro ha apuntado algunos datos respecto de los carros-comedores, que Su Señoría ha dicho que no sirven en nuestras líneas.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Que son gravosos para la Empresa, porque su trasporte impone mayor gasto que la de otros carros i maltratan la vía.

El señor CORREA BRAVO.—En realidad, me estraño cómo la Direccion Jeneral de Ferrocarriles ha celebrado este contrato i no ha puesto una cláusula que estipule la devolucion de los carros en caso que resulten defectuosos; me estraño por cuanto la Empresa tiene personal técnico para reconocer estos carros.

No es esto solo.

Sé que se han encargado a Europa una cantidad de carros-bodegas, cuyo peso es superior a la de los carros-comedores.

El señor VEAS.—Pesan dieciocho toneladas i media i pueden cargar cuarenta.

El señor CORREA BRAVO.—De manera que el peso total es de cincuenta i ocho toneladas, peso superior al de cuarenta toneladas que el señor Ministro dice que pesan los carros-comedores.

Resultaria de esto que estos carros-bodegas deberian destruir no solo la línea sino hasta los viaductos.

El viaducto del Malleco, por ejemplo, está

calculado para resistir doscientas toneladas; de manera que bastaria hacer pasar cinco o seis carros-bodegas para destruir dicho puente.

Comprende la Cámara que es verdaderamente estraordinario que la Empresa se resuelva a adquirir material rodante en estas condiciones.

I bien, se dice: de todo esto tiene la culpa el Congreso.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—¿Quiere permitirme una interrupcion el honorable Diputado?

El señor CORREA BRAVO.—Con mucho gusto, señor Diputado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Su Señoría, al formular reproche al honorable Ministro de Industria, se olvida de la principal observacion del señor Ministro, cual fué la de que la inestabilidad ministerial impide a los Ministros la adopcion de cualquiera medida para mejorar los servicios públicos.

El señor ALESSADRI.—Pero si el honorable Ministro de Industria ha dicho que está demas en ese puesto.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No ha dicho tal cosa.

El señor ALESSANDRI.—Me lo dijo a mí.

Dijo que deferia en todo i por todo al Director de los Ferrocarriles.

El señor CORREA BRAVO.—Doi las gracias a Su Señoría, que se presenta como personero del honorable Ministro.

Agradezco la esplicacion a los dos, tanto al señor Diputado como al señor Ministro.

Con ésta falanje de personeros de los señores Ministros, Sus Señorías no tienen para qué terciar en los debates, para qué bajar a la arena a discutir las cuestiones, cuando cuentan con representantes tan distinguidísimos, como el honorable Diputado por Llanquihue, que puede hacer con éxito su defensa, reservándose solo los señores Ministros ocuparse, a su turno, únicamente en las mas altas cuestiones.

Por lo demas, la interrupcion del honorable Diputado no ha dejado nada en limpio, han quedado las cosas tan a oscuras como ántes.

I a propósito del honorable Diputado por Llanquihue cuando, en sesiones pasadas, oí a Su Señoría leernos un largo programa de trabajos administrativos, en que esbozaba un plan interesante, lamentaba que Su Señoría no fuera Ministro, cargo en que me gustaria verlo i en público declaro que, si mi voto le sirviese para ello, se lo daria con el mayor agrado, siquiera para que Su Señoría, ahora

que hai mas estabilidad ministerial, ya que el actual Gabinete no ha caído,—tuviese la honra de desarrollar su vasto programa en la forma amplia de sus anhelos en bien del país i de la administracion.

Dando de mano a estas observaciones, vuelvo a la cuestion de que tratábamos.

Estos carros-bodegas que se han encargado a Estados Unidos....

El señor VEAS.—Son belgas, señor Diputado.

El señor CORREA BRAVO.—...estos carros-bodegas belgas, que pesan dieciocho toneladas i que cargan cuarenta, es decir, que representan cincuenta i ocho toneladas, están contruidos para líneas en que el término medio de marcha es de veinte kilómetros por hora, i se movilizan entre nosotros en trenes que andan con una velocidad media de cuarenta kilómetros por hora.

¿Cómo, en tales condiciones, no van a maltratar, a estropear, a destruir las líneas férreas del país?

Si Su Señoría el honorable Ministro no ha abandonado toda intervencion, si se ha reservado aun iniciativa, si no lo ha dejado todo en manos del Director de los Ferrocarriles, yo le rogaria que adoptase medidas al respecto, que estudie los datos que le he suministrado con el espíritu mas sano, a fin de que se eviten las graves consecuencias que pueden sobrevenir i se entre al verdadero carril de la administracion de los ferrocarriles.

El señor ORREGO (Presidente).—¿Ha terminado Su Señoría?

El señor CORREA BRAVO.—Sí, honorable Presidente.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Le corresponderia usar de la palabra al honorable señor Alessandri.

Si Su Señoría no tiene inconveniente, podría concederla al honorable Ministro.

El señor ALESSANDRI.—No tengo el menor inconveniente.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Tendré mas agrado en hablar despues de Su Señoría.

El señor ORREGO (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable Diputado por Curicó.

El señor ALESSANDRI.—He oido con mucho interes las observaciones formuladas por el honorable Diputado por Carelmapu, con relacion al servicio de carros-restaurants de los ferrocarriles. Este servicio, de que no carece

ninguna nacion civilizada, al fin existe entre nosotros.

Eran notorios los mil inconvenientes i perjuicios para la comodidad i la salud de los pasajeros orijinados por estas paradillas, por un cuarto de hora, de los trenes, a la hora de almuerzo, que los obligaba a comer precipitadamente, a tener que consumir cosas fiambres e indijestas, que son siempre indijestas las cosas fiambres, como observó en dias pasados el honorable Diputado por Angol.

Pero ya que se agregaron a los trenes los carros-restaurants, ¿qué sucede?

Si estos carros son para que sirvan a los pasajeros ¿por qué se les quita de la vía, a la misma hora en que precisamente deben prestar el servicio a que están destinados?

El señor ESPINOSA JARA.—Ya está eso arreglado, señor Diputado.

El señor ALES ANDRI.—Pero el señor Ministro no nos lo ha dicho.

Al fin i al cabo, como aquí hai muchos ministros sin cartera.....!

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—I Su Señoría es el principal de ellos.

El señor ALESSANDRI.—No me he atrevido nunca a eso, señor Ministro.

No he contestado jamas, por ningun señor Ministro, porque no me he creído con la valía suficiente para ser personero de Sus Señorías, porque no me atribuyo el honor de llegar hasta la altura en que se encuentra Su Señoría, de tener el honor de ser personero de Su Señoría.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—No hai sino que agradecer la humildad tan reconocida de Su Señoría.

El señor ALESSANDRI.—En fin, yo solo desearia saber del señor Ministro lo que hai sobre el particular: si quedan o nó en el camino los carros restaurants.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Van a llegar hasta Lismache.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Eso no lo sabíamos.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Hai que tener presente lo que ocurre en este asunto.

Por atender a los intereses personales de los viajeros, a su comodidad, se perjudica todo el servicio i se destruye la vía con el enorme peso de estos carros.

I antes de la comodidad, está la necesidad.

Hoi dia, se perjudica a muchas empresas que están paralizadas porque no ha sido po-

sible llevarles el carbon necesario para su funcionamiento.

Me acaba de decir el honorable Senador por Aconcagua, señor Silva Ureta, que los establecimientos mineros de Aconcagua están completamente paralizados por falta de carbon para sus hornos.

Es insuficiente el ferrocarril.-

Creo que el honorable Diputado habrá de convenir que es relativamente subalterna la comodidad de los pasajeros, i todavía la de los magnates, de los patentados, que pueden satisfacer los gastos de un coche-comedor con grave perjuicio del material de la via, i de las industrias que no son atendidas como lo requieren.

Yo me hago esta pregunta, i la someto a la consideracion de los señores Diputados: ¿qué habrían hecho en mi lugar? satisfacer una necesidad pública, o atender a la comodidad de los pasajeros?

El señor ALESSANDRI.—Hemos ganado mucho con que los carros vayan hasta Limache; pero creo que deben ir hasta Valparaiso.

El tren llega a Limache a las diez o diez i media de la mañana, i eso será obligar a los pasajeros a que almuercen en Limache, a someterlos a un réjimen estricto de horas. Todavía, las jentes que sean enfermas de dispepsia se les agravará la enfermedad, ya que esas personas no podrán almorzar cómodamente, tranquilamente, si pagan para darse esta satisfaccion.

Ya que Su Señoría nos ha hablado de que el peso de estos coches destruye las líneas, debo recordar a Su Señoría que estos carros han sido consruídos por una casa que los reparte por el mundo entero, prestan sus servicios en el mundo entero, i en ninguna parte se ha hecho el argumento del peso del carro, i, además, estos carros pesan mucho ménos que los carros ordinarios cuando van cargados, los cuales no destruyen la línea.

Ahora, señor Presidente, junto a este argumento, nos dice el señor Ministro que los carros-comedores solo van a servir a los potentados, a los poderosos.

Hai realmente que sentir que un Ministro de Estado haga, desde el Gobierno, estas diferencias en un país democrático i republicano, entre pobres i ricos, de magnates i no magnates.

Este argumento, cuando lo ha hecho nuestro distinguido colega el Diputado por Valparaiso, nos ha obligado a levantarnos para protestar i decir que no hai esas diferencias en un país democrático como el nuestro.

¡Ahora no es el honorable Diputado por Valparaiso el que viene a establecer estas diferencias, sino un Ministro de Estado!

No se fija el señor Ministro que en países socialistas, como en Francia, que en Alemania, donde está la cuna de la escuela del socialismo de estado, que en la Arjentina, que en todo país civilizado existen estos carros-restaurants sin la protesta de nadie.

Si un Ministro de Estado de cualquier país del mundo hubiera dicho que no le merecía atención este servicio de los carros-restaurants porque eran para los poderosos, nadie habría podido contener una estridente carcajada, por mas esfuerzos que hiciera.

El señor Ministro de Obras Públicas ha querido *jalearme* un poco... pero Su Señoría olvida que el papel de banderillero no le sienta bien al que es cojo o al que es viejo, porque para poner banderillas se necesita mucha agilidad de cuerpo i de espíritu.

De modo que si el señor Ministro quiere venir a hacer el papel de torero o banderillero, debe adoptar otra forma i otros medios. Talvez sería conveniente que Su Señoría hiciera primero lo que Ponce de Leon: se fuera en busca de la fuente de la vida...

Pero, de todos modos yo creo que este papel de banderillero no sienta bien a un Ministro de Estado; a lo mas, solo estaria bueno para los Diputados.

El señor Ministro, despues de hacer la apología del Director de los Ferrocarriles, decia que Su Señoría se entregaba por completo a la competencia de este funcionario. Entónces yo interrumpí al señor Ministro i le pregunté si se habia suprimido el puesto de Ministro de Obras Públicas i Su Señoría me contestó claramente—no sé si he entendido mal—que Su Señoría se entregaba en todo i por todo a la competencia del señor Budge.

Desde que Chile es Chile *jamás* se habia oido en el Congreso una declaracion mas bochornosa que la que ha hecho el señor Ministro.

Yo, señor, me levanto hasta la altura del señor Ministro i defiendo los fueros de los Ministros que Su Señoría no ha sabido defender, i protesto de la declaracion de Su Señoría.

Yo quisiera que el señor Ministro preguntase a su colega de la izquierda, el señor Ministro de Hacienda, si alguna vez entregó su pluma, su autoridad, sus atribuciones a algun funcionario de su dependencia.

Yo no lo hará jamás el señor Ministro de Hacienda, como estoi cierto que lo tampoco

haria el señor Ministro del Interior ni ningún hombre que tuviera nociones de...

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Su Señoría el honorable Diputado por Curicó no interpreta bien las palabras del señor Ministro de Obras Públicas.

Lo que el señor Ministro de Obras Públicas ha dicho o querido decir es que el Director de los Ferrocarriles le merece plena confianza al Gobierno, i nada mas.

El señor ALESSANDRI.—Su Señoría el señor Ministro del Interior, con el talento que le caracteriza, ha planteado esta cuestion en la forma que lo debió hacer el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—I con exactitud, porque corresponde a la verdadera situacion.

El señor ALESSANDRI.—Agradezco la leccion que da Su Señoría al señor Ministro de Industria, i ojalá le indique mayor cortesía cuando se dirige a los Diputados.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Ruego al señor Presidente se sirva solicitar la autorizacion de la Cámara para contestar al señor Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—Así se acordará, si a la Cámara le parece.

El señor CORREA BRAVO.—Siempre que se nos permita contestar.

El señor FREIRE.—En esta forma, yo me opongo.

El señor ALESSANDRI.—I nosotros no aceptamos de otro modo, porque tendríamos que quedar callados hasta mañana, i ya sabemos que el señor Ministro es banderillero.

El señor ESPINOSA JARA.—Se puede prolongar la primera hora por quince minutos.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Perfectamente.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda entónces prorrogada por quince minutos la primera hora para que conteste el señor Ministro.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Hasta que termine el incidente, i yo pido la palabra para cuando termine el señor Ministro.

El señor ALESSANDRI.—Yo no he concluido: estoi con la palabra.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pasemos a la órden del dia.

El señor VIEL.—Es una descortesía para con el señor Ministro.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Me alegro de que quede constancia de que se

opone el señor Izquierdo, que es mui oportuno, porque evita un debate que puede ser desagradable en la forma planteada por el señor Ministro.

Yo tambien me opongo para evitar el desenlace que teme Su Señoría.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No es por evitar desenlace alguno, sino para que no se prolongue este debate, ya que son varios los señores Diputados que desean hablar.

El señor ORREGO (Presidente).—La Mesa ha declarado prolongada por quince minutos la primera hora para oír al señor Ministro.

El señor CORREA BRAVO.—I yo agregué que tambien para contestar al señor Ministro...

El señor ALESSANDRI.—Yo no he terminado...

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Debo decir que he sido desgraciado en la interpelacion que se da a mis palabras, acaso porque jeneralmente gas to mui pocas.

Cuando he hablado de la inestabilidad ministerial como una de las causas de la responsabilidad del Congreso en el mal servicio de los Ferrocarriles, no he dicho nada de nuevo; i no me imaginé nunca que esto pudiera suscitar recelos de parte de los señores Diputados: he creído decir algo que está en la conciencia de todos.

En cuanto a las palabras del señor Correa Bravo, he creído encontrar en ellas un concepto altamente elojioso para el que habla, porque dijo que siendo de la profesion el Ministro que habla, era sensible que no se hubiera encontrado en el Ministerio en la época a que Su Señoría se ha referido.

Ahora, reconociendo el que habla las aptitudes del señor Budge, le ha entregado naturalmente la direccion del servicio que está a su cargo, sin desprenderse el Ministro de la facultad e iniciativa que le otorga la lei: se trata de un funcionario competente i que tiene muchos años de práctica.

Debo declarar, por último, que al aceptar el puesto de Ministro de Estado, lo hice por la exijencia e mis amigos, por quienes creí que seria amparado, i creia, ademas, contar con la benevolencia de algunos miembros de otros partidos, con quienes conservo algunas relaciones.

Pensé que el cariño de mis amigos exajeraba mis méritos, i que podría contar con la benevolencia de los miembros de los otros

partidos, pero hoi veo que esta idea es desmentida por los hechos.

Hoi estoi por creer que algun mérito debo tener cuando soi atacado por la no desmentida intelijencia del señor Diputado por Curicó.

El señor ALESSANDRI.—Yo no ataco a nadie; es Su Señoría el que se pone en mi camino, i me hace estrellarme con Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo pido a la Cámara que dé por terminado el incidente, que es árido i no tiene objeto.

Tomando el término medio, talvez tiene en parte la culpa de este incidente, i perdóneme Su Señoría, el honorable Diputado por Curicó, pero seguramente la tiene tambien el señor Ministro.

Creo que en ese puesto no pueden los Ministros hacer esa gimnasia picante e hiriente con Diputados que ejercitan su derecho sin herir al Ministro.

En la primera sesion ocurrió algo parecido: el honorable Ministro tiene sus ideas que respeto i no discuto i no sé qué relaciones con el Intendente de Antofagasta, sobre el cual funcionario se dirijió al Ministro del Interior el honorable Diputado por Curicó.

La persona llamada a contestar era el señor Santa Cruz, que tiene todas las condiciones para hacerlo i mantenerse en el justo medio.

Pues bien, cuando todos esperábamos la contestacion del señor Santa Cruz, apareció como su intérprete el señor Ministro de Industria, a quien no correspondia la representacion del señor Ministro del Interior, que no le habia delegado los poderes, que estaba presente i que no se habia escusado.

El señor LÍBANO.—Es que el señor Ministro de Industria apadrinó el nombramiento del señor Astaburuaga.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Razon demas para que se abstuviese el señor Ministro, que, sin embargo, nos dijo que no habia por qué alarmarse desde que todos los intereses estaban bien representados en la provincia, i que Su Señoría, que tenia allá algunos negocios, los encontraba bien representados.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—He hablado no de mi persona, sino de intereses mineros que pertenecen a muchos otros.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Bien, pero que están vinculados a los de Su Señoría.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—En pequeña proporcion,

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pero Su Señoría los encontraba bien representados por el Intendente de Antofagasta.

Estimo que aquí no debe hablarse de intereses personales sino de los intereses jenerales.

Este caballero, el señor Astaburuaga, es abogado i tiene resistencias, por su actuacion política, en todos los círculos de Antofagasta, i las razones que tuvo el honorable señor Alessandri para atacar al Intendente de Antofagasta deben ser mui fundadas, por cuanto yo tengo en mi bolsillo varios telegramas, que no he querido leer porque quiero permanecer extraño a las luchas de los partidos, telegramas en que se me pide que haga yo lo mismo que hizo el honorable señor Alessandri i en que se me dice que el Intendente de Antofagasta está perpetuando los efectos de la campaña política a favor del Excmo. Señor Montt.

El señor LÍBANO.—I yo tengo aquí un telegrama, que acabo de recibir, en que se me dice que el Intendente de Antofagasta va a proceder a la reorganizacion de la policía con el fin de dejar a un lado al prefecto, señor Avaria, que es liberal democrático, i ha nombrado secretario de la Intendencia a don Julio Jiménez, que fué separado de ese puesto.

El señor URZUA.—Como el Intendente de Concepcion, entónces.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo, lo repito, no he querido tomar parte en estos debates, i me he limitado a poner esos telegramas en manos del señor Alessandri, a fin de que él haga de ellos el uso que desee.

Por eso es que me limitaré a dejar constancia de que fué el señor Ministro de Industria el que se colocó espontáneamente en esta situacion.

En seguida, cuando el honorable señor Alessandri le contestó, replicó el señor Ministro en forma mui simpática para la Cámara, i le dijo: No abuse Su Señoría de sus condiciones oratorias; no me coloque en esta situacion. Soi hombre de trabajo, de empresa; no me obligue Su Señoría a defenderme de cargos que me hace Su Señoría aprovechando mi falta de aptitud para hablar en la Cámara, pues no soi hombre de palabra.

Yo reconozco, con el señor Ministro, que Su Señoría no es hombre de palabra.

Pero yo digo: si el señor Ministro de Industria no es hombre de palabra ¿por qué se anticipó al señor Ministro del Interior, que era el hombre de palabra que debia contestar?

¿No es lójico que, siendo el señor Ministro del Interior un hombre de palabra i el llamado a contestar las observaciones del honorable señor Alessandri, i no estando él impedido, no era natural que Su Señoría el señor Ministro de Industria i Obras Públicas contestara en lo relativo a su ramo?

De manera que pido una vez mas a la Honorable Cámara que pase por encima de este incidente, que carece de importancia.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Ha terminado el cuarto de hora, señor Presidente.

Reconstruccion de Valparaiso

El señor ORREGO (Presidente).—Terminados los incidentes.

Entrando a la órden del dia, corresponde continuar la discusion del número 2.º del artículo 3.º del proyecto sobre reconstruccion de Valparaiso, conjuntamente con las indicaciones formuladas.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—En la sesion de ayer observaba, señor Presidente, que un propietario que tuviera un predio de veinte metros de frente i con una calle por delante que ocupara tambien veinte metros de ancho, tendria que pagar, pagando la mitad, cuatrocientos metros cúbicos del relleno de esta calle, ademas el refuerzo de este relleno, i todavía, la nivelacion de su propiedad.

Me objetaba el honorable Diputado señor Rivera que el valor de esto era insignificante; creo que calculaba el señor Diputado que esto costaria, por todo, seiscientos pesos.

Yo me he consultado con un ingeniero muy distinguido sobre este asunto. Este ingeniero quedó de ratificarme por escrito lo que ya me habia dicho de palabra.

He preguntado al señor Secretario si me ha llegado el informe que este ingeniero quedó de mandarme. No ha llegado, segun me dice el señor Secretario.

Este ingeniero estuvo de acuerdo conmigo en que con esta suma de cuatrocientos pesos era materialmente imposible subir el nivel de una propiedad en dos metros de altura i con veinte metros de frente i diez metros de ancho frente a la calle.

Lamento haber tenido que usar de la palabra careciendo de estos datos; pero, en fin, creo que la Cámara me creerá, porque esta opinion es de muy buena fuente i es mejor que la del honorable Diputado por Valparaiso, porque es de un reputado i distinguido profesional.

Creo este ingeniero que no se puede hacer

en estas condiciones i por este precio el relleno de cuatrocientos metros. Con el precio actual del corretaje, con el precio del material, de los obreros i con las dificultades de acarreo, esta suma es absolutamente insuficiente.

Esto va a costar mucho mas; por lo ménos, cuatro o seis veces mas.

Por otra parte, hemos hablado en la sesion de ayer del gasto del material i del relleno únicamente; pero nos hemos olvidado de que, ademas, los propietarios tendrán que pagar la pavimentacion.

I supóngase la Cámara que ésta se haya en la misma forma que se hace la de Santiago, es decir, con macadam, con asfalto de Australia o con asfalto Trinidad.

Resultará entónces que el metro cuadrado valdrá una enormidad, lo que ocasionará una contribucion demasiado fuerte para los propietarios.

Me parece que la Cámara no le ha tomado el peso a la obligacion que va a imponer a los propietarios.

El señor Ministro del Interior nos podrá decir talvez, con el conocimiento que tiene Su Señoría de estas cosas, cuánto vale, mas o ménos, el metro cuadrado de asfalto.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—No puedo complacer a Su Señoría.

El señor SALAS LAVAQUI.—Vale veintidos pesos, mas o ménos, honorable Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Digamos veinte pesos i dejemos de llapa los otros dos, i veamos cuánto costará pavimentar esos doscientos metros.

En solo pavimentacion gastará dos mil pesos el propietario.

De estos datos, que son perfectamente exactos, resulta que un propietario tendrá que gastar tres veces mas de lo que el señor Rivera ha calculado.

Pero en fin, suponiendo que lo que el señor Rivera nos dice fuera exacto, tendríamos que, ademas del gasto de seiscientos pesos que tendria este propietario, hai que agregar el valor de la pavimentacion, que probablemente se querrá hacer como la de Santiago, es decir, en las condiciones de toda ciudad civilizada.

Suponiendo a veinte pesos el metro cuadrado le corresponderia a cada propietario doscientos metros de pavimentacion.

El señor VIEL.—Hai que descontar el ancho de las veredas.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

¿Por qué, cuando tambien lo va a pagar el propietario?

Su Señoría es mas jeneroso que la lei. Talvez la vereda le va a costar lo mismo que el asfalto.

Supongamos doscientos metros a diez pesos, serian dos mil pesos, i seiscientos pesos mas de relleno, serian dos mil seiscientos, incluyendo las veredas.

Hai un propietario que no quiere o no puede pagar: no tendria mas derecho a que se le comprara la propiedad a justa tasacion de peritos.

Creo que, en vista de estos datos, guiada la Cámara de un buen espíritu, deberia aceptar la indicacion propuesta por nuestro distinguido colega el señor Correa Bravo.

Su Señoría nos dice que, cuando se trata de que la Municipalidad haga una espropiacion, se obliga al vecino a comprobar su solvencia, i cuando se comprueba que no es solvente, no se le obliga a que contribuya inmediatamente al pago de la cuota correspondiente para la pavimentacion, sino que la Municipalidad adelanta los fondos, i el vecino va pagándolos poco a poco.

La lei se ha puesto por tanto en el caso que el propietario no tenga con qué pagar, i no lo obliga a hacerlo, sino que la Municipalidad le anticipa el dinero que no tenga para que sea reembolsado oportunamente.

Si esta lei de carácter jeneral se ha dictado para propietarios que no han sido perjudicados por ningun terremoto, quiero que me digan los defensores del proyecto qué razon de equidad hai hoi para que esto, que era justo ántes, no lo sea ahora que se trata de los perjuicios orijinados por una catástrofe.

He esperado la respuesta de los señores Ministros o de los señores Diputados i no la he oido. ¿O se estima que todos han sido beneficiados con el terremoto i que no necesitan acogerse a aquella lei?

Si es así, será conveniente que se diga, pero insisto una vez mas en que se den las esplicaciones del caso, en que la mayoría no se imponga por el hecho mismo de ser tal mayoría.

¿Por qué no se acepta la idea del señor Correa Bravo? ¿Por qué no se establece lo que dispone la lei recordada por Su Señoría?

En vista de lo espuesto, creo que es necesario que la Cámara cambie la redaccion de este artículo en el sentido de que los propietarios no paguen la mitad del costo: esto me parece excesivo.

Yo haria indicacion para que se dijera que los propietarios contribuirian solo con la tercera parte i el artículo quedaria entónces en

la forma correspondiente para contener esta idea.

De manera que la forma que yo aceptaria seria la propuesta por el señor Correa Bravo i por mí, con la modificacion para que se diga "la tercera parte", en lugar de "la mitad".

Yo no sé si esta indicacion es aceptada por el señor Ministro de Hacienda.

Tengo antecedentes para saber que entre los vecinos de Valparaiso predomina la opinion de que el minimum de las exigencias que los propietarios pueden formular al Fisco seria que se les obligara a pagar solo la tercera parte del valor de las obras a que me vengo refiriendo.

Yo, señor, persigo en este debate el propósito de buscar en todo la forma que sea menos gravosa para los propietarios, i partiendo siempre de la base de que ésta es una lei de despojo para los propietarios.

¿Tendria inconveniente el señor Ministro para contestarme esta pregunta?

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Esperaba que Su Señoría diera término a sus observaciones para darle una respuesta.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—¿Será indispensable que yo termine para que Su Señoría me dé una respuesta sobre este punto concreto?

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Eso me parecia lo mas correcto.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—En materia de correccion Su Señoría es sin duda mi maestro; pero la continuacion de mis observaciones depende, en mucho, de la contestacion que Su Señoría me dé, porque, si Su Señoría me dijera que no tiene inconveniente para aceptar la idea que he insinuado, habríamos adelantado mucho, habríamos terminado con la discusion de este artículo. En cambio, si no acepta Su Señoría mi proposicion, me veria en la necesidad de dar mayor amplitud a mis observaciones a fin de ver modo de cambiar la resolucion que Su Señoría tenga en este momento.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—En tal situacion, debo decir entónces a Su Señoría que desearia que no se apartara la Cámara del proyecto del Gobierno que tiene una base fija, jeneralmente aceptada.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—La razon que me da Su Señoría, a falta de otra, no es mala; pero la verdad es que este proyecto no ha sido estudiado con la detencion que merece; i si de esto está Su Señoría convencido ¿por qué se envuelve en el manto

de César i se niega a que este proyecto nos resulte lo mejor que sea posible?

Mi propósito no es otro que el de conseguir que esta lei sea lo ménos mala que es posible; yo no conozco a las personas a quienes va a favorecer mi indicacion, a quienes va a perjudicar, diré mejor; pero deseo que estos perjuicios no lleguen a tomar proporciones verdaderamente enormes.

Su Señoría no es el autor de este proyecto; Su Señoría viene llegando al Gobierno i no veo por qué habria de resistir las modificaciones que se insinúan en el estudio que venimos haciendo, como quien dice sobre andando, en esta Cámara.

Ya el honorable Ministro de Hacienda, con mucho tino, a mi juicio, cuerda i galantemente, ha aceptado algunas de las ideas que me he permitido insinuarle, i no veo por qué Su Señoría no habria de seguir ese buen ejemplo.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Yo creo que no me seria lícito aceptar la alteracion de una base que ha sido generalmente aceptada.

Este proyecto fué elaborado en Valparaiso, sobre sus ruinas i en su concepcion tomaron parte los propios interesados. S. E. el Presidente de la República, discurriendo con los propios interesados, llegó a la determinacion de las bases de este proyecto; i si es éste el resultado de las opiniones de las personas mas bien habilitadas que yo para juzgar de las necesidades de Valparaiso, a pesar del conocimiento personal que yo tengo de ese punto, no veo que haya razon para alterar una de las bases que el proyecto establece.

I no debe olvidarse que el proyecto del Gobierno fué estudiado por una Comision especial, formada de las personas mas entendidas i que oyó a todos los interesados. Lo estudió, ademas, una Comision de esta Cámara.

Estos antecedentes están indicando que este proyecto ofrece las mayores garantias de acierto que son de desear.

Estamos, señor Presidente, a una línea de la solucion: una lei nos divide.

Parece, entónces, natural que la Cámara se pronuncie. Tanto mas cuanto que habiéndose prolongado esta discusion, i habiéndose dado muchas razones, i con mucho talento, con la habilidad i acentuacion que Su Señoría sabe dar a sus palabras, creo que ha llegado el momento de que la Cámara se pronuncie.

Es ella quien debe resolverse por la mitad o el tercio.

Creo que no me seria lícito decir una pa-

labra que fuera a perturbar una disposicion formada a la vista de todos estos antecedentes.

Sentiria que estas palabras no satisficieran por completo al señor Diputado, porque tengo muchos deseos de satisfacerlo.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—El señor Ministro ha planteado mui exactamente la cuestion. Estamos a una línea de la resolusion, decia Su Señoría: dejemos a la Cámara que resuelva. Yo quiero tambien que la Cámara revuelva. El único tropiezo que diviso es el inconveniente que pudiera tener Su Señoría para que se modificara esta disposicion del proyecto estudiado por el Gobierno.

Si Su Señoría sustentara una opinion, fruto del convencimiento, del estudio, me explicaria su escusa para aceptar esta modificacion; pero cuando se trata de un respeto tradicional, casi prehistórico, a esta Comision de vecinos que estaba completamente equivocada en sus cálculos, no me la explico.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Es el proyecto del Gobierno.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Del Gobierno que dejó de ser el mismo dia que entró en funciones el actual, de ese Gobierno que no me inspiró garantias, mui distinto del de hoy, que me las inspira.

Por eso invito al señor Ministro, en una forma en que no lo habria hecho con el anterior Ministerio, a que concurra conmigo a la resolusion de este asunto, sin guardar los excesivos respetos que guarda a una Comision de vecinos que llegó a convencerse de su propia incompetencia.

El plano del proyecto primitivo ha sido abandonado; este proyecto que, como en tiempo de las proscricciones de Sila, echaba a cada uno de su casa, ya no es amparado por nadie.

¿Por qué entónces encastillarse en defender esta parte del proyecto de los vecinos?

Porque las razones que me ha dado el señor Ministro no bastan.

A no ser que tenga Su Señoría otra razon de que no quiera hacerme confidente, yo he de insistir en mi opinion.

Por otra parte, el señor Ministro me decia que este proyecto habia sido estudiado por la Comision de Hacienda.

Tomé alguna parte en el estudio de este proyecto, en la Comision, i puedo asegurar a Su Señoría (i he hablado con otros colegas sobre el particular) que se hizo en la forma mas a la violeta que es posible imaginarse.

Nos tomaron, nos pilotearon, i nos hicieron firmar. Afortunadamente, yo no firmé.

I como no quisiera, ni por un momento, aparecer—ni aun ante mí mismo—contrariando al señor Ministro, i a fin de que haya tiempo para armonizar las opiniones, pido segunda discusion para este inciso.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Quedará para segunda discusion

Ofrezco la palabra en la primera discusion.

El señor PUGA BORNE.—Aquí se me ocurre una observacion, ¿Qué propietarios van a hacer este pago?

¿Los propietarios actuales o los que resulten despues de aprobado el plano?

I tiene importancia la observacion.

El señor VIAL.—I mui grande.

El señor PUGA BORNE.—¿Quiénes pagan?

¿Los propietarios a la aprobacion del plano o los que hayan vendido sus propiedades?

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Pero entónces dejan de ser propietarios

El señor PUGA BORNE.—¿Este pago se refiere al momento en que se haga la espropiacion o al momento actual?

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Figúrese el señor Diputado si fuera yo propietario de una casa ¡Dios lo quisiera! en la calle de la Victoria i se la vendiera ahora a Su Señoría... ¿Quién tendria que hacer este pago?

No cabe cuestion: Su Señoría, que seria el propietario.

El señor PUGA BORNE.—¿I quién le dice a Su Señoría que no le van a imputar alguna parte de este pago a lo que le ha correspondido al propietario primitivo por espropiacion?

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Ya ahora le voi encontrando razon.

El señor PUGA BORNE.—Esto es lo que yo quiero aclarar, i formularia indicacion para que no se hiciera imputacion alguna a los propietarios anteriores en el valor de sus espropiaciones.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Se ve, por la observacion de Su Señoría, que esta lei carece de una cantidad de detalles que se hace indispensable salvar.

De ahí la conveniencia que habria habido en que las Cámaras se hubieran reunido a raiz de la catástrofe, que hubieran estudiado, si hubiera sido posible, esta cuestion, desde el mismo 16 de agosto. Hoi dia estarian los hechos perfectamente conocidos.

Pero ahora no hai datos, no hai planos, no hai nada, i el Gobierno no se atreve a contrariar a las autoridades de Valparaiso.

Encuentro mui cuerdas las observaciones

del señor Puga Borne, i le ruego las haga valer en la segunda discusion que con este objeto precisamente he pedido para este inciso.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—¿Algún señor Diputado desea usar de la palabra en la primera discusion?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Queda para segunda discusion el número 2.º

En discusion el número 3.º

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“3.º Al producto de los terrenos espropiados o comprados que no fueren necesarios para calles, plazas o servicios públicos.

Estos terrenos se enajenarán en pública subasta“.

El señor CORREA BRAVO.—No sé qué indicaciones se hayan formulado.

El señor SECRETARIO.—Ninguna.

El señor CORREA BRAVO.—Este inciso

está intimamente ligado con el número 2.º En el inciso 2.º se establecen las espropiaciones que la compra de los terrenos de aquellos que no quieran o no puedan pagar; i partiendo de esta base se ha redactado el inciso 2.º Por consiguiente, si queda para segunda discusion el inciso 2.º, no veo cómo podríamos pronunciarnos sobre el inciso 3.º

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—En todo caso podremos avanzar la discusion.

El señor CORREA BRAVO.—Yo no queria pedir segunda discusion para el inciso 3.º; pero hago esta observacion esperando que el honorable Diputado por Valparaiso se sirva tomarla en cuenta para decirnos cómo podríamos salir del paso.

El inciso número 3.º habla del producto de la venta de los terrenos espropiados o comprados, i el número 2.º dice que los propietarios pagarán en tal o cual forma la pavimentacion i nivelacion de calles i veredas, agregando que los propietarios que no quieran pagar tienen el derecho de que se les compre. Como se ve, estos incisos están ligados i no es posible resolver el uno sin resolver el otro.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Yo no veo la dificultad. Dentro del número 2.º no hai entradas; en tanto que en el 3.º habla de entradas, que provendrán de la venta de los terrenos sobrantes. Por consiguiente, no hai relacion entre esos incisos.

El señor PUGA BORNE.—Sí, señor.

El señor RIVERA don Guillermo).—¿Cómo va a imputar gastos a sabiendas el honorable Diputado?

El señor PUGA BORNE.—Es evidente. I no solo yo lo entiendo así sino que lo entien-

den todos. Este número 3.º se refiere a dos clases de terrenos: a terrenos comprados i a terrenos espropiados.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Seria como pretender imputar las salidas a los gastos.

El señor PUGA BORNE.—Pero si aquí se habla de terrenos espropiados i de terrenos comprados. ¿Cuáles son los terrenos espropiados?

El señor RIVERA (don Guillermo).—Lo dice el artículo 1.º de la lei.

El señor PUGA BORNE.—¿I cuáles son los comprados?

El señor RIVERA (don Guillermo).—Los que no quiera o no puedan pagar.

El señor PUGA BORNE.—¿I dónde está eso?

El señor RIVERA (don Guillermo).—En el número 2.º del artículo 3.º

El señor PUGA BORNE.—¿I ese número 2.º no ha quedado para segunda discusion? En consecuencia, debe quedar tambien para segunda discusion éste, que tiene relacion con aquél.

El señor RIVERA (don Guillermo).—¿Qué tienen que ver las entradas con las salidas?

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Nadie ha negado la conveniencia de comprar sus terrenos a los vecinos que no quieran pagar. De modo que el número 2.º se aprobará en esa forma; algunos terrenos se comprarán con arreglo a él; i por lo tanto, bien puede aprobarse este número 3.º sin dificultad.

El señor LEON SILVA.—Creo que seria mejor dar esta redaccion al número 3.º:

“3.º Con el producto de la venta en subasta pública de los terrenos que no fueren necesarios para calles, plazas u otros servicios públicos i de aquellos a que se refiere el inciso final del artículo 1.º”.

Refiriéndome a la indicacion del señor Puga Borne, creo que con esta redaccion comprenderíamos todos los casos.

El señor PUGA BORNE.—Mi indicacion no se refiere a este caso. Ya se ha aprobado un artículo que ordena la espropiacion de las propiedades colindantes a las calles sin salida.

Ahora, si en algunos casos se suprime parte de la calle, puede quedar una faja de terreno cubriendo el frente de una propiedad. Este terreno no tiene por qué ser comprado por el Fisco. Es preciso dar facilidades al propietario colindante para que pueda comprar este terreno, a fin de dar luz a su propiedad. Si se pone en subasta pública, es

claro que se le hará subir el precio por las nubes, ya que hai seguridad de que el colindante debe forzosamente rematar el terreno.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Nos encontramos, señor Presidente, en presencia de un inciso que habla con la mayor elocuencia, acerca de los defectos de esta lei.

Si hubiera procurado inventar yo una disposicion que justificara a las opiniones que he venido sosteniendo—con desagrado de mis colegas i de mí mismo, porque me mortifica contrariar los deseos de la Cámara—no habria podido hallar seguramente nada tan favorable a mis opiniones como el artículo que la Cámara discute

¿Qué dice este inciso?

Dice que los gastos de la lei se cubrirán con el producto de los terrenos espropiados o comprados que no sean necesarios para calles, plazas o edificios públicos.

¿Qué prueba esta disposicion?

Lo que he venido sosteniendo desde el primer dia, con el apoyo de quinientos vecinos de Valparaiso; que esta lei va a espropiar terrenos que no son necesarios para el ensanche de calles ni de plazas.

¿I no es esto una enormidad? No es un violento atropello a la propiedad garantida por la Constitucion?

De manera, señor Presidente, que la lei misma se encarga de decir mui claramente en este inciso lo que yo vengo sosteniendo desde un principio, esto es, que se quiere consagrar un absurdo, que se quiere beneficiar al Estado con el producto de los terrenos espropiados que no fueren necesarios para calles, plazas o servicios públicos.

Yo deseo que el Gobierno me diga,—no me dirijo a los señores Ministros que se fueron con toda su comparsa,—pido a esa entidad que se llama Gobierno, que me diga ¿cómo es que no se han traído los planos de las espropiaciones? ¿cómo es que no se han estudiado bien estas cosas, para que no votemos a ciegas?

¿No se fija la Honorable Cámara en que vamos a crear una situacion grave para muchos propietarios, esa situacion que yo he calificado de espoliatoria de sus intereses?

¿Cómo vamos a conceder una autorizacion para espropiar en esta forma propiedades que no son necesarias para abrir calles o plazas, para la instalacion de servicios públicos, ni para nada?

¿Es posible esto?

¿No subleva las fibras este despojo?

¿No sabemos que el derecho de propiedad es inviolable, que es la base mas sólida de

toda sociedad bien constituida, de toda sociedad civilizada?

Si esos terrenos no son necesarios para las calles, las plazas o los servicios públicos de desagües, agua potable, etc., ¿a qué, entónces, los vamos a espropiar?

¿Para qué se los quitamos a sus dueños?

¿I si se los quitamos, ¿cómo vamos a arrebatarles las ventajas que pueden obtenerse en pública subasta, regalándole al Fisco el mayor precio que en el remate de ellos se saque?

Es decir que a la desgracia del terremoto, que los ha arruinado, ¿les agregamos, con corazon lijero este despojo; les sacamos esta ventajita, de darle al Fisco, a este rico, el mayor precio que puede dar la subasta?

Si la espropiacion se hace por diez por ejemplo, i en la subasta se obtienen quince, ¿esta diferencia de cinco a favor del valor del terreno, no la gozará el infeliz propietario? ¿se le regala al Fisco?

¿No seria justo que se hiciese una liquidacion, i que el mayor valor que apareciera en esta liquidacion, en vez de beneficiar al Fisco, beneficiase al propietario espropiado?

¿No saltan a la vista, despues de todo esto, los inconvenientes de que no se haya traído un plano de las espropiaciones?

La necesidad del plano se impone.

Yo creo que en este inciso seria de decir, mas o ménos:

“El producido de las ventas de estos terrenos se aplicará a beneficio de las personas que eran con antelacion dueñas de las propiedades espropiadas“.

Se me ocurre que, contra esta proposicion, se me va a hacer por alguno de los honorables Ministros o de los señores Diputados el argumento de que hai o habrá una parte de los propietarios que, por no poder levantar el nivel de sus terrenos o por cualquier otro motivo, estarán dispuestos a pedir que se quede el Estado con sus terrenos, estarán dispuestos, en una palabra, a poner el cuello a la cuchilla.

I bien, ¿por qué, aun en ese caso, el sobrevalor, el excedente que de la subasta pública resulte a favor del terreno, habria de ser a beneficio del Estado i no del particular?

Doctores tiene la iglesia que podrán explicarme esto i que, con un poco de buena voluntad, podrian tambien dar forma a esta idea, que me parece justa.

El señor LEÓN SILVA.—Voi a dar una breve esplicacion al honorable Diputado por Angol respecto a este inciso; i para ser mas explícito voi a citarle a Su Señoría algunos

casos que ponen de manifiesto el objetivo de este inciso, que, segun Su Señoría, convierte al proyecto que discutimos en una lei de espoliacion contra los propietarios del Alameda.

Suponiendo el caso, que tiene que suceder con frecuencia, de que, al rectificar una calle, quede un terreno inadecuado para edificar en él, le convendrá mas al propietario naturalmente enajenar todo el terreno; lo mismo sucederá si al ensanchar una calle queda reducida una propiedad de escaso fondo a la mitad de él, de manera que sea imposible construir, sobre el terreno restante, un edificio. En este caso tambien le convendrá mas al propietario enajenar todo el terreno desde que en el que le va a quedar disponible no se puede construir i tendrá por esto escaso valor. Esos terrenos los adquirirá el Fisco; pero no los necesitará para nada.

Idéntica cosa pasará con la supresion de calles: van a quedar muchos terrenos inservibles que no ganarán nada con conservar los propietarios, i que por lo tanto les conviene mas que se los espropien, o sea les es mas conveniente que les espropien toda su propiedad. Esos terrenos tampoco los va a necesitar el Estado para plazas ni calles.

Hago estas observaciones a fin de que puedan ser tomadas en cuenta por el honorable Diputado por Angol.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).

—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminada la primera discusion del inciso 3.º

Queda para segunda discusion.

En discusion el inciso 4.º

El señor PRO-SECRETARIO.—El inciso 4.º dice así:

“4.º A la Municipalidad de Valparaiso, por el saldo si lo hubiere, i a este efecto la Municipalidad podrá celebrar empréstitos con garantía de la contribucion de haberes i elevar estas contribuciones hasta el cinco por mil durante la vijencia de dichos empréstitos.

Los empréstitos i el aumento de la contribucion deberán ser aprobados por el Presidente de la República“.

El señor Correa Bravo ha modificado este inciso en la siguiente forma:

“3.º Por la Municipalidad de Valparaiso por el saldo, si lo hubiere, i a este efecto la Municipalidad podrá contraer empréstitos con garantía de la contribucion de haberes i elevar al tres por mil la tasa de este impuesto.

Los empréstitos se contratarán en confor-

midad a lo dispuesto en la Lei de Municipalidades.“

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion el inciso 4.º conjuntamente con la modificacion del señor Correa Bravo.

El señor CORREA BRAVO.—La razon de esta modificacion es que no he creído que sea conveniente autorizar a la Municipalidad de Valparaiso para elevar al cinco por mil el impuesto sobre haberes muebles e inmuebles, lo que importa imponer un gravámen enorme a los propietarios a quienes en otro inciso la lei obliga a pagar la mitad del costo de la nivelacion i pavimentacion de las calles.

Este me parece un recargo excesivo.

Las propiedades ubicadas en Valparaiso tendrán que valer mucho mas una vez ejecutados los trabajos de nivelacion i pavimentacion, de tal manera que el avajúo de esas propiedades subirá acaso en un cincuenta por ciento sobre el último avalúo practicado. I si se eleva hasta un cinco por mil el impuesto de haberes, vamos a dejar en mui mala situacion a los propietarios.

Creo que basta con un impuesto de tres por mil i que debe decirse en la lei “hasta el tres por mil“ a fin de dejar márgen a la Municipalidad para bajarlo a dos por mil cuando su situacion financiera le permita hacer esta reduccion.

Ahora, la contratacion del empréstito debe hacerse con arreglo a la Lei de Municipalidades, o sea, con aprobacion del Senado, por cuanto no es posible dejar a la Municipalidad el derecho absoluto de levantar los empréstitos que quiera i comprometer sus rentas en obras que acaso pueden no ser reproductivas.

Debe decirse, entónces, que el empréstito en cuestion se levantará en la forma determinada por la Lei de Municipalidades.

Someto estas observaciones a la opinion de los señores Ministros para saber si Sus Señorías las encuentran o no aceptables.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—En una de las sesiones anteriores, diriji al señor Ministro de Hacienda algunas observaciones sobre la inconveniencia de que a la Municipalidad de Valparaiso, o a cualquiera otra, se le facultara para celebrar empréstitos con la garantía que esta lei acuerda, o cualquiera otra, apartándose de la disposicion terminante de la lei de Municipalidades que establece la forma en que tales empréstitos deben contratarse.

El señor Ministro tuvo a bien aceptar, despues de ponerse de acuerdo con el señor Mi-

nistro del Interior, el que se modificara este número en ese sentido.

De manera que el Gobierno aceptaria el que la Municipalidad de Valparaiso celebrara sus empréstitos en conformidad a la lei respectiva i con garantía de la contribucion de haberes.

Mui bien, entónces.

No falta ahora sino conocer un pequeño dato para llegar a un acuerdo sobre el número 4.º

Todos sabemos que la Municipalidad de Valparaiso se ha visto a veces tan falta de recursos que, por ejemplo, no hace muchos meses, segun llegó a mi noticia, se le embargaron las entradas provenientes del teatro de la Victoria.

Ruego al señor Gutiérrez, Diputado por Valparaiso o a cualquiera de los otros señores Diputados por Valparaiso, que me rectifique, si estoi engañado; acudo a la benevolencia de cualquiera de Sus Señorías, para que me digan si es o nó efectivo que la Municipalidad de Valparaiso vió sus entradas embargadas, i entre ellas, la del teatro de la Victoria.

El señor SANFUENTES.—Se le embargaron hasta las butacas del teatro de la Victoria.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Me permitirá el señor Gutiérrez que me dirija a él, por ser Su Señoría el que ha gastado mas benevolencia para conmigo; i porque es el que mejor puede rectificarme si estuviera equivocado.

La verdad ante todo.

El señor GUTIERREZ.—Dispéñseme el señor Diputado que le ruegue que me repita la pregunta.

Estaba un poco distraido, lo cual, dicho sea de paso, no me ha pasado nunca que Su Señoría ha estado usando de la palabra. Es ésta la primera vez.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Me esplico perfectamente la distraccion de Su Señoría.

Sé que estoi abusando de la benevolencia no solo de toda la Honorable Cámara, sino hasta de la de mis mas benignos i benévolos amigos.

El señor GUTIERREZ.—Pero debo decirle a Su Señoría con toda franqueza, que no oí a Su Señoría, porque estaba leyéndolo: leia una parte del discurso de Su Señoría, que viene en un Boletin que se me acaba de traer.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Entónces, señor, yo no podria molestarme por lo primero, sin agradecer mucho a Su Señoría lo segundo.

De manera que repito mi pregunta.
Estamos en estos momentos discutiendo el inciso 4.º del artículo 3.º

El señor GUTIERREZ.—Sí, señor; hasta allí llegan mis alcances.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Bien. En este inciso, Su Señoría sabe perfectamente que se consulta una autorización para que la Municipalidad de Valparaíso contrate empréstitos, cuya cifra no se ha fijado, que puede hacerse en Chile o fuera de Chile, en papel o en oro.

Entonces, señor, para que demos esta autorización así, ilimitada, necesitamos ciertos antecedentes.

Al dar autorización a una corporación para contratar un empréstito en el extranjero, afectamos indirectamente el crédito nacional, i debemos, en consecuencia, conocer la situación de solvencia de esa corporación, i, todavía, debemos conocer quiénes i cómo manejan sus fondos.

A Su Señoría, que ha sido alcalde de Valparaíso, i que conoce perfectamente la situación de aquella Municipalidad, yo le rogaria que nos dijese la situación de solvencia en que se encuentra esa corporación; i si es efectivo el rumor que he oído, de que sus entradas i hasta el teatro de la Victoria le han sido embargados.

Su Señoría nos dará, de este modo, una idea sobre si podemos darle una plena autorización para contratar un empréstito, dentro o fuera de Chile, a esta Municipalidad.

El señor GUTIERREZ.—Voi a absolver por partes estas posiciones.

Creo que la calidad del deudor no es un factor siempre igual tratándose de municipalidades, porque la calidad de los individuos que entran en su formación no es siempre la misma.

Pero dado el personal que hoy tiene la Municipalidad de Valparaíso, yo tengo plena confianza en ella.

Los elementos que componen la actual Municipalidad son hombres serios, respetables, personas que sabrán administrar bien los intereses locales.

I, aun cuando no estuviera compuesta de individuos todos respetables, conocidas por la rectitud de sus procedimientos, creo que no deberíamos temer, porque en la Municipalidad de Valparaíso no habria álguien bastante villano, que no supiese manejar bien los fondos en momentos tan difíciles para la ciudad. No creo que haya jente capaz de eso.

Así, pues, respecto de su calidad de deudor,

creo que la Municipalidad de Valparaíso da garantías.

Respecto de la solvencia de la Municipalidad, la encuentro buena tambien.

Las rentas de la Municipalidad de Valparaíso han disminuído, ya que no se podrá cobrar la contribucion de haberes en el barrio del Almendral. ¿cuánto puede importar esto? Creo que puede importar unos doscientos o trescientos mil pesos de pérdida. Fijo esta suma porque es la que ha calculado el señor Leon Silva, según la indicacion que Su Señoría va a formular, para que se acuerde conceder a la Municipalidad de Valparaíso la suma de doscientos mil pesos para limpiar las calles i los cauces, en fin, para obras de saneamiento de la ciudad i para los trabajos que sea indispensable hacer.

La Municipalidad de Valparaíso está sin recursos de ninguna especie; no tiene con que pagarles a los operarios, por lo cual ha tenido que despedir a cuatrocientos o quinientos de ellos.

Así es que por el momento la situación financiera de la Municipalidad no es buena.

Pero, como precisamente se trata de salvar esa situación, cuando esto se consiga ella mejorará mucho. No sé si habré absuelto satisfactoriamente las preguntas del señor Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Me deja completamente satisfecho la respuesta de Su Señoría.

El señor CORREA BRAVO.—El señor Gutiérrez ha hablado de la influencia i respetabilidad de las actuales personas que componen la Municipalidad, pero debemos tomar en cuenta que la autorización es por veintiún años, pues ese tiempo durarán los empréstitos.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Sucede, señor Presidente, que nos estamos encontrando a cada minuto con contradicciones en esta lei.

Ayer el señor Ministro de Hacienda nos decia: "hai que confiar en la honradez de los hombres de Gobierno que van a tener en sus manos la contratacion de este empréstito".

I por esto no le ponemos ni el tipo del descuento ni el interes. Pero concurrió al fin el señor Ministro con el que habla en la necesidad de fijar en la lei el tipo del descuento i del interes.

Ahora, el señor Diputado de Valparaíso señor Gutiérrez nos dice: "no hai que fijarle condiciones a la Municipalidad de Valparaíso; debemos tener confianza en elle; ha habido

municipalidades que no administraban bien sus fondos.

El señor GUTIERREZ.—No he dicho eso, señor Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Mas o ménos, es lo que se deduce.

El señor GUTIERREZ.—En todas partes ha habido municipalidades mal administradas.

Sin ir mui léjos, en Santiago mismo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pero, señor, siendo municipal de Valparaiso mi honorable amigo el señor Leon Silva, se le entregó a la Municipalidad el teatro de la Victoria. ¿No fué así, señor Diputado?

El señor LEON SILVA.—Nó, señor Diputado; fué despues.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pero, en fin, así debia haber sido, porque fueron deudas contraidas por esa Municipalidad i que tuvo que pagar la que vino despues.

Yo no le doi tanta confianza a la Municipalidad de Valparaiso; pero seria conveniente oír la opinion del señor Veas.

El señor VEA.—En cuanto a embargos, la Municipalidad ha tenido muchísimos. Hace poco, tenia con sus acreedores un convenio para entregarle la mitad del valor de la contribucion de haberes. Así es que creo que ántes que la Municipalidad construya algun edificio, ya se habrán dejado caer sobre él los acreedores.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Hágame la Cámara el favor de tomar nota de estas declaraciones que se han hecho. No es posible que a esta Municipalidad, que ha tenido embargado hasta el Teatro de la Victoria, que no sabe lo que debe ni sabe como pagarlo, la vayamos a permitir contratar empréstitos con la garantía de la contribucion de haberes, que autorizamos para subirla a cinco por mil

El señor RIVERA (don Guillermo).—El honorable Diputado debe recordar que tienen esos empréstitos que ser aprobados por el Presidente de la República.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Lo que recuerdo es que esta lei viola la lei jeneral.

El señor RIVERA (don Guillermo).—En ningun caso una lei puede violar a otra lei.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo tengo un respeto profundo por las opiniones i el saber de Su Señoría; pero creo que la lei especial deroga la lei jeneral.

El señor RIVERA (don Guillermo).—De rogar no es violar.

El señor VEAS.—Parece que los señores Diputados han olvidado una circunstancia mui

importante. El número 4.º autoriza la contratacion de un empréstito, el cual deberá servir la Municipalidad con el producto de la contribucion de haberes.

¿Con qué fondos va a quedar la Municipalidad entónces?

Si no tiene mas estradas que esa, i hoi apénas le alcanza.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Eso está demostrando que hai aquí una veta que no se debe desestimar, a fin de ver hasta dónde llega. Con este motivo, yo pido al honorable Ministro de Hacienda que se sirva decirme cuál es la situacion financiera de la Municipalidad de Valparaiso.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—El señor Diputado debe tener presente que yo no tengo nada que hacer con las municipalidades. No puedo complacer a Su Señoría.

El señor CORREA BRAVO.—Es el honorable Ministro del Interior el que tiene relaciones con las municipalidades.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—En todo caso, yo me dirijo a aquel de los señores Ministros a que incumba el conocimiento de este asunto; i en todo caso, debo recordar que, si yo me dirijia al honorable Ministro de Hacienda, aun cuando sé que Su Señoría no tiene nada de alcalde en ningun municipio de la República, lo hacia porque es Su Señoría quien sostiene esta lei ante la Cámara i sobre ella nos trae la palabra del Gobierno.

Por esto le ruego al honorable Ministro que se sirva traer el dato que yo solicito respecto de la situacion de fondos de la Municipalidad de Valparaiso. Yo quiero saber cuánto debe esa Municipalidad, qué entradas tiene i de cuánto podrá disponer para el servicio del empréstito.

Esto es indispensable conocerlo para el mas acertado acuerdo sobre la lei que discutimos.

El señor CORREA BRAVO.—El señor Ministro del Interior puede proporcionar los datos a que se refiere el honorable Diputado por Angol, porque las municipalidades tienen la obligacion de mandarle anualmente a su Ministerio el presupuesto de sus entradas i gastos.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Entónces el caso es mui sencillo. El señor Ministro de Hacienda puede pedir esos datos a su colega el señor Ministro del Interior.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Escúseme el señor Diputado de mezclarme en cuestiones ajenas al conocimiento del Departamento de mi cargo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

Entonces me dirijo al señor Ministro del Interior.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Si el señor Diputado quiere saber con qué entradas i con cuántos fondos ha contado la Municipalidad de Valparaiso en el año último, creo que podré complacerlo, trayéndole el presupuesto correspondiente.

Pero, si Su Señoría desea conocer ese dato respecto del presente año, creo que no podré dejarlo satisfecho.

Pero, si vamos a buscar la razon última de esta disposicion del proyecto, tendriamos que ir mas arriba, a saber, si hai fundamentos razonables para eximir a la Municipalidad de Valparaiso de la obligacion de pagar los terrenos que deben ser espropiados para el ensanchamiento de las calles en vista de la situacion que creó el terremoto del 16 de agosto.

La lei del 76 era mas liberal, con el Fisco, naturalmente, que este proyecto, porque cargaba a la Municipalidad todo el costo del ensanche de las calles i porque daba a éstas una anchura mayor que la que ahora se considera prudente darles.

Lo de que se trata ahora es saber quién debe pagar estos ensanches de las calles: Su Señoría no quiere que pague el Estado; no quiere que pague la Municipalidad ni quiere tampoco que paguen los propietarios.

En esta busca de aquel que debe ser el pagano, permítame Su Señoría esta espresion, poco importa el estado económico actual o futuro de la Municipalidad de Valparaiso; pero es de presumir que esa corporacion tendrá entradas, si no mayores, por lo ménos iguales a las que tenia ántes del terremoto.

Repito que, si Su Señoría desea saber a cuánto ascendia el presupuesto del año pasado de la Municipalidad de Valparaiso, fácil será proporcionarse este dato, aunque no veo qué utilidad puede él proporcionar. Ahora, si solo deseaba Su Señoría darse un momento de descanso, creo que ya lo ha conseguido el señor Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—Me voy a permitir rogar al honorable Diputado por Angol que no le dé al debate esta fórmula de diálogo que el Reglamento no autoriza.

Si lo considera Su Señoría indispensable para continuar el desarrollo de sus observaciones, podrá hacer algunas preguntas a los señores Ministros; pero no es discreto continuar el debate en forma de diálogo.

A los demas señores Diputados me permito suplicarles que, cuando quieran hacer alguna interrupcion, soliciten la palabra de la Mesa.

De otro modo, el debate no se ordenará ni nos llevará a un pronto resultado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Si alguien ha reclamado el orden del debate, razon tiene Su Señoría al hacer estas recomendaciones.

La verdad es que, oyendo al honorable Ministro del Interior, he experimentado un agradable descanso.

Pero de las palabras de Su Señoría se desprende que vamos a autorizar a la Municipalidad de Valparaiso para contratar un empréstito.

A esa Municipalidad dilapidadora, a ese trapalón, le cayó en suerte todavía la lotería del terremoto, i lo que ántes no le habríamos dado por ningun motivo, se lo vamos a dar ahora con motivo de esta desgracia.

El señor GUTIERREZ.—¿Me permite Su Señoría una interrupcion?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Con el mayor agrado, si el señor Presidente lo permite.

El señor GUTIERREZ.—Es conveniente para el espíritu de justicia que anima a Su Señoría, que tenga presente que el malestar económico de la Municipalidad de Valparaiso se debe en parte mui considerable a que la lei la cargó con el pago de todas las espropiaciones del ensanche de las calles i que esta carga le impone a la Municipalidad desembolsos mui gravosos.

En Valparaiso, es un gasto considerable el pago de las espropiaciones i ellas han producido en primer lugar la bancarrota de la Municipalidad.

I la segunda causa que ha producido esa bancarrota ha sido el dinero invertido en los cauces, en limpia i reparaciones, lo que ha costado algunos miles de pesos.

Estos dos factores producen el malestar económico que hai que atribuir, mas que a una mala administracion, a fatal disposicion de la ciudad, que a veces ha orijinado gastos de ciento cincuenta mil i mas pesos, sobre todo en estos últimos años.

Esto, con el dinero que se gasta en espropiaciones, hace subir la suma a una cantidad que excede con mucho a las entradas de la Municipalidad.

Se han hecho indicaciones, en diversos períodos, para que el Fisco se haga cargo de los gastos orijinados por las espropiaciones, ya que las calles que se abren pasan a ser bienes nacionales.

Es necesario que esto lo sepan la Cámara i Su Señoría, para que vean que este malestar económico no proviene de mala administra-

cion propiamente, sino de las dos cargas enormes a que acabo de referirme.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Su Señoría nos hacia notar, hace un momento, que una de las razones en que descansa su voto a favor de este proyecto, es la confianza que le inspira la actual Municipalidad.

Por consiguiente, conviene conmigo Su Señoría en que hai de por medio la situacion de confianza; de modo que, si no le inspira confianza esa Municipalidad, Su Señoría no le haria entrega de fondos: de otro modo no haria un argumento inútil.

El señor GUTIERREZ.—Creo que la aprobacion habrá que concederla subordinada al criterio del Presidente de la República, como lo establece la lei.

Si al Presidente no le inspira confianza, no se hace el empréstito.

El señor LEON SILVA.—Se hace mucho ruido al rededor del mal servicio económico de la Municipalidad de Valparaiso, i no se fijan los señores Diputados en que la lei faculta a las municipalidades para contraer empréstitos hasta por una suma igual al monto de sus rentas.

Ademas, el señor Ministro de Hacienda dice que está conforme en aceptar la idea de que se fije el monto del empréstito con acuerdo del Senado.

No tenemos, pues, para qué ocuparnos de si merece o no confianza la Municipalidad; i así se ha considerado al dictar la lei respectiva, puesto que le dió la facultad para proceder en la forma que lo determina el proyecto.

La Municipalidad de Valparaiso, i tambien la de Santiago, ha tenido sus quebrantos, mui naturales; i yo, en otra ocasion, tendré la oportunidad de esplicar la causa de estos quebrantos, pues se habla de ellos sin que los señores Diputados hayan tenido siquiera la voluntad de leer la memoria que el alcalde escribe anualmente.

Baste saber, por de pronto, que la Municipalidad que se inició con la lei que creó las comunas autónomas, es decir, la Municipalidad de 1894, recibió en Valparaiso, de la Municipalidad anterior, una deuda de trescientos mil pesos: esta fué la herencia que tuvo.

Oportunamente comprobaré que la Municipalidad no puede hacer el servicio con la renta que tiene, porque con el aumento de poblacion, han aumentado todos sus gastos en condiciones tales, que son verdaderamente alarmantes, miéntras que sus entradas permanecen estacionarias i acaso menguan.

Nadie se ha preocupado de exhibir estos datos; yo lo haré mas tarde para contrarrestar la opinion que hai sobre el nivel moral del municipio de Valparaiso.

La lei de la comuna autónoma dejó en situacion difícil a muchas imunicipalidades, i una de las que sufrieron con mas crudeza las consecuencias de esa lei, fué la de Valparaiso.

El señor RODRIGUEZ (don Anibal).— Encuentro mui fundadas las observaciones que se han hecho acerca de la necesidad de garantir la recta administracion de los fondos provenientes de estos empréstitos, sobre todo tratándose de una suma tan cuantiosa, i reconozco la conveniencia de que otro poder público intervenga en la contratacion de este empréstito, bien el Presidente de la República, bien el Senado.

Considero mas rápido i mas ventajoso que sea el Presidente de la República.

Aceptando esta idea, considero fácil la solucion de la cuestion relativa a la garantía, en que nos encontramos envueltos. Este impuesto de cinco por mil lo podemos declarar-lo especialmente afecto al empréstito, como ya se ha hecho con el agua potable i otros servicios.

Entrego a la Cámara esta idea.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

¿I cuál seria la redaccion?

El señor RODRIGUEZ (don Anibal).— Tal como está, agregando sencillamente: el impuesto de cinco por mil queda especialmente afecto a este empréstito.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Son mui importantes las observaciones que acaba de oír la Cámara.

Segun lo que ha dicho el señor Leon Silva, la Municipalidad de Valparaiso no tiene con qué pagar sus servicios, es decir, va cojeando de los dos piés.

Vienen mui bien entónces las observaciones del señor Rodríguez sobre la conveniencia de dejar especialmente ligada al pago de estos empréstitos la contribucion de cinco por mil.

El señor RIVERA (don Guillermo).—En la parte necesaria para pagar este empréstito, es decir, en la parte de aumento sobre el dos o el tres por mil.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Ha formulado indicacion Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ (don Anibal).—He hecho una insinuacion, nada mas.

El señor CORREA BRAVO.—Creo que esta idea está consultada en el proyecto, que habla de empréstitos que se contraerán con

la garantía de la contribucion de haberes que se elevará al cinco por mil, de modo que los empréstitos tienen derecho de prelacion sobre toda otra deuda.

I ya que estoi con la palabra, me voi a permitir hacer una observacion al honorable Diputado por Valparaiso.

Dice Su Señoría que cuando principi6 a rejir la lei de comuna autónoma, en 1894, la Municipalidad de Valparaiso hubo de hacerse cargo de una deuda de trescientos mil pesos.

I yo le digo a Su Señoría que tal deuda no ha podido existir, i perdone el honorable colega que le contradiga, porque la lei de comuna autónoma, en el artículo 4.º de los transitorios, carg6 al Fisco todas las deudas que en esa fecha tuvieran las municipalidades.

El señor LEON SILVA.—La deuda a que me refiero fué una cuenta corriente que habia en el Banco de Chile.

Ademas, señor Diputado, Su Señoría sabe que el Fisco, segun la lei, debe contribuir con una cantidad igual a la que perciba la Municipalidad por contribucion de haberes: i Su Señoría, seguramente, no habrá encontrado nunca en los presupuestos ninguna partida con ese objeto.

El señor CORREA BRAVO.—Esa es otra cosa enteramente distinta.

Mientras tanto, yo, deudor, no podia ejecutar a la Municipalidad, porque la Municipalidad me habria opuesto la escepcion de falsedad de la deuda o de insuficiencia del título, desde que el deudor habia pasado a ser el Fisco.

El señor ORREGO (Presidente).—Habiendo llegado la hora, se levanta la sesion.

e levant6 la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.



